



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Defensa
Nacional

Subsecretaría de Defensa





Índice

| | |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | 3 |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 26 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2020 | 29 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 | 46 |
| .5. Anexos | 52 |
| .Anexo 1: Identificación de la Institución | 53 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos | 56 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros | 67 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020 | 74 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 77 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020) | 78 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 78 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020 | 79 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020 | 81 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020 | 82 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022 | 83 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020 | 84 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 | 85 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Defensa Nacional

Saludo del ministro de Defensa Nacional, Baldo Prokurica

Balance de Gestión Integral (BGI) 2020

Chile es un país libre y soberano con una historia republicana de más de 200 años que aspira a alcanzar el bienestar y progreso de todos sus habitantes en un marco democrático de libertad, justicia y solidaridad.

Para lograr estos objetivos es fundamental mantener un entorno seguro y estable que permita a todos los chilenos crecer y desarrollarse libremente, respetando y cooperando en el concierto internacional, pero siempre cuidando y ejerciendo soberanía sobre el territorio nacional.

En este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la Defensa Nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas (FFAA.) y sus organismos dependientes, las que conforme a lo que establece la propia Constitución Política de la República existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional.

Asimismo, las FFAA. tienen la misión permanente de resguardar la soberanía e integridad territorial, otorgar seguridad terrestre, marítima y aérea, y contribuir a la seguridad interna en situaciones excepcionales, apoyar en emergencias y desastres, y contribuir al desarrollo nacional.

En esta misma línea, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, ha encomendado al Ministerio de Defensa Nacional tener una especial preocupación por el desarrollo y fortalecimiento de nuestras FFAA. con el objetivo de que ellas sean y se sientan valoradas por todos los chilenos tanto por su relevancia y aporte al país, como por el nivel de confianza que inspiran sus miembros y sus acciones.

De igual forma, el objetivo de la conducción política de la defensa es su modernización en base a los nuevos desafíos en el entorno nacional e internacional. Para lograr esta finalidad, se contemplan los siguientes objetivos estratégicos en las distintas áreas de misión de la Defensa Nacional:

- a. Defensa de la soberanía e integridad territorial.
- b. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior.
- c. Seguridad e intereses territoriales en nuestro país.
- d. Participación en el sistema de emergencia nacional y protección civil.
- e. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado.

Principales logros 2020-2021

A continuación, daré cuenta de los principales logros desarrollado y alcanzados en 2020-2021 con el fin de modernizar la Defensa Nacional:

1. Participación de las Fuerzas Armados en el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe durante el COVID-19

Las Fuerzas Armadas desarrollaron una enorme tarea durante los 18 meses que se extendió el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe -desde el 18 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021-, en el marco del control de la pandemia del Coronavirus en todo Chile.

En este sentido, más de 30 mil mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas se desplegaron a nivel nacional efectuando una serie de tareas en apoyo a la autoridad civil durante la pandemia. Nunca, en la historia de nuestro país, nuestros militares estuvieron desplegados en tiempos de paz por un período tan prolongado como durante el apoyo al Estado de Excepción Sanitaria.

La decidida acción del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea permitió realizar 220 millones de controles sanitarios; trasladar a más de 300 pacientes graves a regiones con camas UCI disponibles, trasladar vacunas, respiradores mecánicos e insumos médicos a lugares apartados; reconvertir camas para pacientes Covid-19 en los hospitales castrenses; diseñar y fabricar ventiladores mecánicos; repartir 2,5 millones de cajas de alimentos para familias vulnerables y kits de higienes en campamentos, entre otras múltiples actividades de ayuda a la comunidad.

Tabla I. Tareas de fiscalización realizadas por las Fuerzas Armadas en el marco de la pandemia, al 30 de septiembre de 2021

| Tipo de acción | Controles | Detenidos |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Toque de queda | 5.009.689 | 214.760 |
| Aduanas Sanitarias | 80.243.413 | 41.691 |
| Cordones Sanitarios | 28.004.885 | 1.922 |
| Cuarentena Total | 87.127.034 | 268.024 |
| Control Segunda vivienda | 1.253.309 | - |
| Patrullas sanitarias | 18.109.238 | - |
| Cuarentena domiciliaria | 865.595 | - |
| TOTAL | 220.613.163 | 526.397 |

Fuente: Elaboración propia en base al Estado Mayor Conjunto.

Finalmente, tras 18 meses de labores de fiscalización de las FF.AA., más de 110 de sus efectivos sufrieron accidentes en la vía pública, como atropellos o intentos de atropello, choques e incluso agresiones físicas en el marco de la pandemia. Donde dos de ellos resultaron fallecidos cumpliendo su deber.

1. Apoyo en el control migratorio en la Frontera Norte

En enero de 2021 el Presidente Sebastián Piñera firmó una modificación al Decreto N° 265, que dispone el apoyo de las Fuerzas Armadas en el control de las fronteras en materias de narcotráfico y crimen organizado, ampliando su objetivo y permitiendo además el control del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas por pasos no habilitados -principalmente en la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá-.

Esta modificación permite a los militares concentrarse en tareas de apoyo logístico, tecnológico y de transporte a las fuerzas de Orden y Seguridad que operan en el control de nuestras fronteras en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. El decreto N° 265 estará vigente hasta el 13 de agosto de 2022.

Asimismo, el decreto N° 1013, que ordena el despliegue de las Fuerzas Armadas en la frontera norte, está vigente hasta el 17 de diciembre de 2021. En la actualidad, se está trabajando el documento para ampliar dicho despliegue por un año más.

1. Rol de la Fuerzas Armadas en los procesos electorarios en 2020-2021

Entre los años 2020 y 2021 hubo una activa participación de las Fuerzas Armadas en los procesos electorarios según dispone la Constitución Política de la República y la Ley N° 18.700 (Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios). Sin desvirtuar las tareas fundamentales inherentes a la Defensa Nacional, los efectivos militares proporcionaron seguridad y resguardo del orden público en los actos electorales o plebiscitarios.

En este contexto, la Fuerzas Armadas participaron de los distintos procesos electorarios realizados durante los últimos 14 meses. Estos son:

- Plebiscito por una nueva constitución y asamblea constituyente (octubre de 2020).
- Elección de constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales (mayo 2021).
- Primarias presidenciales, senadores y diputados (julio 2021).
- Elección presidencial, senadores, diputados y consejeros regionales el (noviembre 2021).

En los comicios del pasado 19 de noviembre -primera vuelta presidencial, de senadores, diputados y consejeros regionales-, 22.460 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas y de Orden se desplegaron en los 2.573 recintos de votación habilitados en el país^[1].

Finalmente, durante la segunda vuelta presidencial del 19 de diciembre pasado, participaron más de 20 mil efectivos de las Fuerzas Armadas.

1. Actualización de la Política Nacional de Defensa

Entre los años 2018 y 2020 el ministerio trabajó en la actualización de la Política de Defensa Nacional. Este documento es la continuación del consenso transversal y el trabajo de sucesivos gobiernos desde el año 1997, respecto a los fundamentos, principios, objetivos y Áreas de Misión de la Defensa, siendo la última actualización la contenida en el Libro de la Defensa 2017, publicado en marzo del año 2018.

Este trabajo, que es producto de un proceso participativo e interdisciplinario, constituye un avance destinado a mejorar la gobernanza y la capacidad de conducción superior de la Defensa Nacional, como también en una herramienta de difusión importante a nivel nacional e internacional.

Finalmente, luego de ser aprobada por el Presidente Sebastián Piñera, en diciembre de 2020, se tomó la decisión de someter el texto completo de la

resolución aprobatoria y del contenido de la política al proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, lo que concluyó el 26 de abril de este año, par luego ser publicada por el Diario Oficial[2].

1. Estatuto Antártico Chileno

El 4 de agosto de 2020 se aprobó el proyecto de ley que establece el Estatuto Antártico Chileno, Ley N° 21.255. Esta iniciativa fue promulgada el 21 de agosto de 2020 y publicada el 17 de septiembre de ese año, entrando en vigor el 16 de marzo de 2021.

Esta norma es un instrumento regulador eficiente del actuar de Chile en la Antártica, propendiendo al resguardo de la soberanía y proveyendo de una institucionalidad moderna, a través de herramientas jurídicas y administrativas, e impulsando una coordinación eficaz entre las entidades públicas con competencias sectoriales atinentes a la Antártica.

Asimismo, este cuerpo legal establece como Operadores Antárticos del Estado al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, el cual asigna nuevas responsabilidades de coordinación operativa y logística al Estado Mayor Conjunto y entrega a los Operadores Antárticos de Defensa facultades de fiscalización en materias medioambientales y de control de actividades antárticas.

1. Agenda de probidad y transparencia

El 20 de noviembre de 2018 el Ministerio de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, suscribieron la agenda de

probidad y transparencia en la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, la que contempla compromisos concretos a desarrollar.

Durante los últimos tres años, el ministro de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas han avanzando en esta agenda, la que contemplan una serie de compromisos concretos a desarrollar en el marco de los planes de modernización del sector.

En este sentido, se destacan los siguientes logros:

A. Control interno, de gestión y de proveedores

El Comité de Auditoría Externa sesionó en seis oportunidades durante junio 2020 y diciembre de 2021. Durante dichas sesiones se evaluaron los resultados concretos de las medidas referidas a la: implementación de un canal de denuncias por faltas a la probidad; Plan preventivo para el control de los conflictos de interés y eventuales incrementos injustificados de patrimonio; Reglamento de Pasajes y Fletes en las FF.AA.; rendiciones de cuentas de la nueva ley de capacidades estratégicas; planes de auditoría de las Fuerzas Armadas, matrices de riesgo de las Fuerzas Armadas; e informes de la auditoría más relevantes efectuados por la Contraloría General de la República.

B. Canales de denuncias de irregularidades

Se implementó en las tres a las ramas de las Fuerzas Armadas un canal de denuncias interno por faltas a la probidad e irregularidades que se presenten en cada Institución.

C. Control sobre las inutilidades

Se encuentran en la etapa final de revisión las Normas Comunes para el funcionamiento de las Comisiones de Sanidad de las FF.AA. (COSAN).

D. Incrementos injustificados de patrimonio y eventuales conflictos de interés

Se implementó en cada una de las ramas castrenses un plan que establece controles preventivos para evitar eventuales conflictos de interés e incrementos injustificados de patrimonio en los oficiales de las Fuerzas Armadas.

E. Control y buen uso de los recursos públicos

El 11 de noviembre de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría suscribieron un segundo convenio -el primero fue en abril de 2018- con el fin de reforzar los mecanismos de control existentes sobre auditorías internas que ejecuta el Sector Defensa, fortalecer los procesos y modernizar la reportabilidad a la Autoridad Civil.

F. Transparencia y acceso a la información

El Comité de Transparencia revisa las solicitudes recibidas en temas relevantes para el sector Defensa, compartiendo decisiones del Consejo para la Transparencia y fallos de la Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

1. Regulación de las sustancias químicas, tóxicas y el material biológico

En julio de 2020 se aprobó la Ley N° 21.250, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Esta moción fue promulgada el 7 de agosto de 2020 y publicada el 17 de ese mes, entrando en vigor el 18 de marzo de 2021. Actualmente, sólo resta aprobar su reglamento que se encuentra en revisión en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

1. Fuerzas Armadas y DD.HH.

Durante el período 2020 y 2021, de acuerdo con una orden ministerial, las Fuerzas Armadas continuaron con la formación en Derechos humanos. Realizando el adiestramiento en todos los cursos de educación que fueron separados en dos niveles.

El primero, es el “Núcleo Básico de Derechos Humanos” que se desarrolla en las escuelas matrices de formación de oficiales y de suboficiales. Este contempla instruir en las materias referidas a las bases constitucionales de contenido de Derechos Humanos más los principios rectores del Derecho Internacional Humanitario.

El segundo, es el “Núcleo Especializado” que está orientado a las etapas de formación de las Academias de Guerra y Politécnicas, Escuelas de Armas y de Especialidades.

1. Mujeres y las Fuerzas Armadas

En las últimas décadas, las mujeres han adquirido una preponderancia al interior de nuestras Fuerzas Armadas gracias a sus méritos, atributos y condiciones personales, cumpliendo en la actualidad un rol fundamental al interior de sus filas.

Según cifras del Ministerio de Defensa Nacional, alrededor de 14 mil mujeres se desempeñan en las Fuerzas Armadas. De ellas, nueve mil 200 pertenecen al Ejército, mil 999 a la Armada y dos mil 704 a la FACH.

En este contexto, en febrero de 2021, el ministerio en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pusieron en marcha una capacitación a conscriptos del Servicio Militar sobre la prevención y erradicación de la violencia de género, curso que forma parte del cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos.

1. Labor de las brigadas de las Fuerzas Armadas en el combate de incendios forestales

Durante el “plan de prevención y combate de incendios forestales 2020-2021”, las fuerzas militares tuvieron una activa participación, a través, de mil 64 efectivos del Ejército (56 brigadas) y 126 de la Armada de Chile (6 brigadas).

En este contexto, el Estado Mayor Conjunto, realizó trabajos y apoyos a las brigadas para el combate de incendios, dispuso maquinaria para la construcción de cortafuegos, el despeje de canales de regadío, apoyo aéreo y patrullaje milita.

Por su parte, la Fuerza Aérea de Chile también apoyó a CONAF en esta labor mediante dos helicópteros (HH-65, Dauphin), que se sumaron a los dos del Ejército (Eurocopter, AS350-B3) y los dos de la Armada (UH-1H).

Igualmente, personal del Ejército de Chile, ha sido capacitado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) lo que ha permitido poder contar con diversas Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIFES), las cuales colaboran en un segunda línea.

Así, por ejemplo, durante los incendios forestales que afectaron a Quilpué y Valparaíso en enero de 2021 -que dejaron a once personas damnificadas, seis viviendas destruidas y que quemaron cuatro mil 200 hectáreas de estas comunas-, el despliegue de casi 200 brigadistas del Ejército y la Armada, junto al apoyo aéreo de la FACH, resultaron fundamentales para superar esta tragedia.

1. Convenio con ProChile para promocionar en el extranjero productos no militares de las Empresas Estratégicas de Defensa

En enero de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional y ProChile firmaron un Convenio Marco de Colaboración que permitirá insertar y promocionar productos exportables no militares desarrollados por la Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER) y sus filiales.

El objetivo de esta iniciativa es la cooperación de ProChile en la elaboración y diseño de una estrategia de externalización de la Empresas Estratégicas del sector Defensa, vincularlas con la red de oficinas y representaciones comerciales en el exterior y realizar asesorías para que los productos y servicios de estas compañías puedan estar presentes en ferias internacionales.

1. Sistema de Ciberdefensa Conjunto

En abril de 2018, fue aprobado el financiamiento para adquirir un Centro Coordinador del Equipo de Respuesta Frente a Incidencias de Seguridad Informática de Defensa, dándose inicio a la formación de un nuevo Sistema de Ciberdefensa Conjunto para la Defensa Nacional.

El objetivo de esta iniciativa es incorporar una Capacidad para la Defensa Nacional, con el objeto de operar y defenderse de riesgos y amenazas en el ciberespacio, de manera tal de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Infraestructura crítica de la información.

En resumen, este organismo que se encuentra en etapa de implementación e integración desde el 2019, cumplirá funciones de seguridad y monitoreo de redes, estudio y análisis de incidentes, capacitación y entrenamiento de especialistas, e investigación y desarrollo, entre otras.

Finalmente, a comienzos de noviembre de 2021, nuestro ministerio y el Defensa Nacional de Brasil, firmamos un acuerdo sobre cooperación en ciberdefensa en ambos países.

1. Sistema Nacional Satelital (SNSAT)

Durante este período seguimos avanzando en el proyecto “Sistema Nacional Satelital”(SNSat) que fue anunciado por el Presidente Sebastián Piñera su Cuenta Pública de 2019. Este programa tiene un horizonte de desarrollo e implementación de cinco años (del año 2020 al 2025).

El SNSat contempla 10 satélites que conformarán una constelación satelital nacional y permitirán el reemplazo del satélite FaSat-Charlie, actualmente en órbita y que hace más de 4 años cumplió su vida útil.

Este proceso ya está en marcha y para 2025 considera la construcción de 3 minisatélites de unos 100 kilos y 7 microsátélites, de hasta 20 kilos. De estos 10 equipos, 8 serán construidos en forma íntegra en Chile.

Los primeros tres minisatélites (Fasat Delta, Fasat Echo 1 y Fasat Echo 2) serán lanzados entre 2021 y 2024 por la empresa "Space X".

Asimismo, para 2022 está programada en Cerrillos la inauguración del nuevo Centro Espacial Nacional (CEN). Además, en Antofagasta, Santiago y Punta Arenas se levantarán estaciones de monitoreo de la información que transmitan estos satélites, lo que nos permitirá contar con una mayor gama de imágenes recibidas con mayor frecuencia y a un menor costo.

1. Incremento eficacia y eficiencia policía marítima en la lucha contra narcotráfico vía marítima.

Entre 2017 y 2021, la Armada de Chile a través de Directemar, ha decomisado 13,3 toneladas de drogas, y ha detenido a 718 personas por el intento de ingresar drogas a través de nuestros puertos. La policía marítima nos ha permitido en conjunto con la Justicia, la PDI y Carabineros, desbaratar bandas y frenar el ingreso de droga a nuestro país ^[3].

| | | |
|--|--|--|
| CANTIDAD OPERATIVOS, DETENIDOS Y DROGA INCAUTADA POR ARMADA (POLICÍA Marítima) | | |
|--|--|--|

| PERIODO | CONTROLES U OPERATIVOS | N° DETENIDOS | CLORHIDRATO COCAINA | PASTA BASE | MARIHUANA PROCESADA |
|---|------------------------|--------------|---------------------|------------|---------------------|
| 2017 | 50 | 70 | 79,0 | 0,1 | 7,8 |
| 2018 | 49 | 72 | 11,9 | 0,7 | 1161,4 |
| 2019 | 77 | 40 | 1,1 | 4,1 | 4398,8 |
| 2020 | 163 | 184 | 551,1 | 6,9 | 3989,5 |
| 2021 | 234 | 352 | 362,6 | 67,2 | 1873,3 |
| TOTAL | 573 | 718 | 1005,8 | 79,1 | 11.430,9 |
| NOTAS: CANTIDADES DROGA INCAUTADA EXPRESADA EN KGS. | | | | | |
| AÑO 2021 COMPRENDE HASTA 13 NOVIEMBRE | | | | | |

Fuente: Directemar

De acuerdo a las cifras de Directemar, desde el 1 de enero hasta el 13 de noviembre de 2021 se han realizado 234 controles, que han permitido detener a 352 personas (casi el doble de los detenidos durante todo el 2020), y decomisar más de 2 toneladas de drogas (1.873 kilos de marihuana y 362 de cocaína)[4].

1. Agenda legislativa 2020-2021

- a. **Proyecto de Ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual de para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).**

Esta norma tiene dos objetivos esenciales, por un lado, regular a nivel legal los aspectos fundamentales del sistema de compras y adquisiciones conforme al nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y, por el otro, establecer los controles civiles y democráticos adecuados para resguardar el uso correcto y eficiente de los recursos públicos de acuerdo al plan cuatrienal de inversiones, a la planificación del desarrollo de la fuerza y a la Política de Defensa Nacional.

Este proyecto fue ingresado en junio de 2020, actualmente se encuentra con discusión simple, radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta para su discusión en general.

- a. **Proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07).**

Esta iniciativa se enmarca dentro del conjunto de acciones adoptadas por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera destinadas a enfrentar la crisis sanitaria producto de la pandemia del Coronavirus, en este caso, con el propósito de elaborar un plan que permita abordar la actividad judicial una vez finalizada la vigencia de la ley N° 21.226.

Este proyecto ingresó en septiembre de 2020 y terminó su tramitación en noviembre de 2021 (Ley N° 21.394).

a. Proyecto de ley que adecua el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (Boletín N° 13.907-13).

El objetivo de esta iniciativa es modificar nuestra actual legislación para dar fiel cumplimiento al Convenio sobre Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), MLC, 2006”.

Este proyecto ingresó en noviembre de 2020 y terminó su tramitación en octubre de 2021 (Ley N° 21.376).

a. Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

Esta iniciativa tiene por objeto crear un marco jurídico que permita asignar responsabilidades específicas para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Este proyecto ingresó en enero de 2020 y, actualmente, se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

a. Proyecto de ley que aclara y refuerza la aplicación de sus respectivos estatutos en materia de procedimiento de tutela laboral a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 13.988-13).

El objetivo de esta iniciativa es explicitar en la interpretación que hace la ley N° 21.280, que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, para efectos del procedimiento de tutela laboral, se regirán por sus propios estatutos, precisando que no les serán aplicables las normas procedimentales del artículo 485 y siguientes del Código del Trabajo.

Este proyecto ingresó en enero de 2021 y, actualmente, se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

a. Proyecto de ley que aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017. (Boletín N° 14.007-10).

La idea matriz de este mensaje es aprobar el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares”, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Este proyecto ingresó en enero de 2021 y terminó su tramitación en diciembre de 2021 (D.S. N° 112).

a. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura. (Boletín N° 14.178-21).

El objetivo del proyecto es perfeccionar la normativa relativa a espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios de acuicultura, ampliando la protección a estas últimas.

Este proyecto ingresó en abril de 2021 y, actualmente, se encuentra en Comisión Mixta.

1. Desarrollo de la Fuerza

Durante este período, se trabajó en las orientaciones políticas para el desarrollo de la fuerza y formulación del plan cuatrienal de inversiones, con el objetivo de adecuar las normas legales vigentes a los desafíos actuales y futuros de la Defensa Nacional, y a las orientaciones impartidas por las autoridades del sector.

Estas fueron difundidas a las organizaciones del Ministerio de Defensa Nacional e instituciones dependientes, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.174.

1. XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

En diciembre de 2020, el ministerio fue sede de la XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas - la principal instancia de coordinación hemisférica del Sector Defensa, creado en 1995-, el cual fue presidida por el Ministro de Defensa Nacional y contó con la participación de 22 de los países miembros.

Con este evento -que de manera inédita debido a la emergencia sanitaria producto del COVID-19 se llevó a cabo a través de videoconferencia-, nuestro país completó con pleno éxito su labor como Presidencia Pro-Témpore ciclo 2019 - 2020 del principal mecanismo de coordinación hemisférica de Defensa.

1. Convenio con Universidad Sek

En noviembre del año 2020, se firmó el convenio de colaboración con la Universidad SEK, el cual tiene por objeto el Intercambio voluntario de información técnica y estadística, en el ámbito científico y tecnológico.

Esta iniciativa proviene de la identificación constante de las capacidades de desarrollo investigativo científico y tecnológico que poseen las universidades, labor que se realiza a través de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria, de la Subsecretaría de Defensa, con el fin de proyectar alianzas, para satisfacer necesidades en las distintas áreas de misión de la Defensa.

1. Curso de perfeccionamiento con Universidad de Concepción

Entre octubre y diciembre del año 2020, se realizó un curso de perfeccionamiento de Ingeniería de Sistemas Espaciales con la Universidad de Concepción, para 25 representantes de las Instituciones y empresas estratégicas de la Defensa.

Su objetivo principal fue el avanzar en la preparación y capacitación del capital humano de la Defensa, ante una eventual participación en el Programa Nacional Satelital.

1. Convenio MINDEF y SEP

Entre junio 2020 y junio 2021, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Sistema de empresas públicas (SEP) de julio 2018, se alcanzó con las Empresas de la Defensa, el nivel de adopción del Código SEP en todas aquellas materias que la normativa legal vigente permitió.

En la actualidad, se está trabajando, con la asesoría especializada del equipo técnico del Sistema de Empresas Publicas, en un proceso de adaptación del Código SEP con el fin de adoptar las mejores prácticas de gobiernos corporativos.

1. Concesiones marítimas

Durante el segundo semestre de 2020 se implementó el proyecto de actualización y mejoramiento de la base de datos geoespacial de concesiones marítimas, en virtud del cual se reconstituyó el historial y graficó un total de mil 200 concesiones marítimas vigentes y en trámite.

En este mismo sentido, a partir de octubre de 2020, se continuó el trabajo de fortalecimiento tecnológico del “visor geoespacial de concesiones marítimas”, dotándola de una capa comunicante de seguridad mejorada a través de un sistema de autenticación.

Asimismo, a contar de noviembre de 2020 se implementó la tramitación electrónica de concesiones marítimas, a través, de la “Plataforma Cero Papel” y la conexión mediante el “Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE)”.

1. Ley nº 21.021 de REPARACIÓN Y ASISTENCIA EN REHABILITACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE EXPLOSIÓN DE MINAS U OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS MILITARES ABANDONADOS O SIN ESTALLAR

En el marco del reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021, durante junio 2020 y junio 2021 se estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de accidentes vinculados a artefactos explosivos instalados por instituciones castrenses puedan acceder a los beneficios establecidos por esta normativa.

En este sentido, durante el período 2020 y 2021 un total de 216 personas beneficiarias de esta ley (195 iniciales y 21 que se adscribieron posteriormente); 157 de ellas han presentado sus antecedentes; 139 víctimas, ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos; y, finalmente, el monto total que se ha pagado a las víctimas y/o a herederos de ellas, alcanza la suma de dos mil 173 millones 775 mil 912 pesos.

[1] <https://www.defensa.cl/sin-categoria/ministro-prokurica-anuncia-el-despliegue-de-22-400-efectivos-de-ff-aa-para-custodiar-las-elecciones/>

[2] <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3123788/mindef-chile-expone-actualizacion-politica-defensa-nacional>

[3] <https://www.defensa.cl/sin-categoria/ministro-prokurica-revela-fuerte-incremento-de-decomisos-de-drogas-en-los-puertos-por-la-policia-mar/>

[4] *Ibíd.*

Baldo Prokurica Prokurica
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Defensa se crea el 4 de febrero del año 2010 por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un servicio público de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es “Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.”

La Subsecretaría de Defensa está conformada principalmente por cuatro Divisiones Estratégicas:

- División Planes y Políticas.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.
- División Evaluación de Proyectos.

Y dos Divisiones transversales:

- División Jurídica
- División Administración y Finanzas

En el ámbito de sus funciones, la División de Planes y Políticas de la Subsecretaría de Defensa, durante el año 2020 se concluyó con el proceso de redacción de la Política de Defensa Nacional, y se realizó la planificación de los procesos de revisión, formalización y socialización de la misma. Asimismo dentro de la elaboración de la Política Militar, se apoyó en la elaboración de la Política de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Defensa y de la Política de Industria de Defensa.

En concordancia con la promulgación de la nueva Ley N° 21.174.- de "Financiamiento de Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional", el Plan de Desarrollo de la Fuerza fue el centro de gravedad del trabajo realizado el año 2020, donde se resolvió la elaboración de una "Directiva de Desarrollo de la Fuerza 2020 - 2031", aprobada mediante MDN (S)N° 006, de fecha 08 de septiembre de 2020, se dio inicio a la elaboración de un "Procedimiento de Desarrollo de la Fuerza", con la finalidad de contar con todos los antecedentes necesarios para actualizar la Directiva de Desarrollo de la Fuerza.

En el área de la Evaluación de Proyectos de Defensa, se ejecutó la Fase II de la meta "Desarrollar un software de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas Fundamento de Gasto", correspondiente a la implementación del software de Gestión de Proyectos de Defensa (GESPRODEF) en el proceso de evaluación de iniciativas que se presentan durante el año 2020 a la División de Evaluación de Proyectos.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales de Defensa se coordinó y gestionó las actividades de la Reunión Grupo de Trabajo Ad-Hoc "Perspectiva de Género como eje transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad. El Grupo de Trabajo cumplió con lo establecido mediante reuniones desarrolladas en Panamá, oportunidad en que se debatió sobre varios asuntos, y compartió perspectivas sobre la evolución de la incorporación de la mujer en el ámbito de la Defensa y Seguridad, en el cual se alcanzaron importantes conclusiones. En este contexto, las gestiones desarrolladas por la Secretaría Pro -Témpore, liderada por el Subsecretario de Defensa, resultaron fundamentales para que este Grupo de Trabajo concluyera con éxito su trabajo.

Se realizó el Primer Taller de Inspecciones de Bases Nacionales e Internacionales, organizado en coordinación con la Dirección de Antártica y el Instituto Antártico Chileno del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Defensa, con el fin de actualizar conocimientos, aportar experiencia y preparar a nuevo personal para desempeñar estas tareas continuando con este esfuerzo nacional, reflejo de la vocación antártica de Chile y de su compromiso con el Sistema del Tratado Antártico.

En el area Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa se elaboró el primer borrador de propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa.

Específicamente en Ciberseguridad se robusteció el ecosistema de ciberseguridad en la Subsecretaría de Defensa. Se migraron servicios a plataformas más seguras, con estándares y tecnologías más robustas (ejemplo Servicio de correo, servicio de impresión). Complementariamente se identificaron vulnerabilidades en los sistemas, realizando un levantamiento de vulnerabilidades.

Respecto al desempeño institucional, se cumplieron todas las metas de indicadores estratégicos. Dentro del Programa de Mejoramiento de Gestión - PMG se obtuvo un cumplimiento global del 100,00%, logrando el 7,6% de incentivo para sus funcionarios de planta y contrata.

De igual forma, las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo - CDC, se cumplieron en un 100% para todos los equipos de trabajo, habilitando a todos sus integrantes para percibir el 8% de incentivo por concepto de desempeño colectivo.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Política de Defensa.

Se concluyó con el proceso de redacción de la Política de Defensa Nacional, y se realizó la planificación de los procesos de revisión, formalización y socialización de la misma.

2. Política Militar (POLMIL).

En su proceso de elaboración, se apoyó la elaboración de la Política de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Defensa y de la Política de Industria de Defensa.

1. Evaluar e impulsar proyectos relacionados con la operación de la Defensa y el resguardo de los intereses y derechos nacionales en la Antártica.

La Armada se encuentra ejecutando la construcción de un nuevo buque antártico y que reemplazará al AP Viel. Para su diseño se consultó a todas las Instituciones que operan en la Antártica.

1. Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa.

Se generaron los protocolos de verificación de polivalencia en cada uno de los proyectos de inversión en defensa ingresados a la División Evaluación de Proyectos, y se aplicó en la etapa de Admisibilidad.

1. Inicio del Plan de Modernización de la Base Antártica Presidente Frei: Remodelación Hangar.

Respecto al Hangar Búfalo, el cual sirve para protección de las aeronaves de la FACH que permanecen la Antártica, las obras se iniciarán en febrero de 2022.

En cuanto a la Base Presidente Frei, se continúa en la etapa de licitación de los estudios de modernización.

- 1. Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional.**

Profundizar la relación bilateral de Defensa con Canadá y EE.UU., ampliando la agenda tendiente a mejorar la seguridad regional, particularmente en Centroamérica.

- 1. Elaborar una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.**

El análisis bibliográfico fue corregido y consensado dentro de la División, con lo cual se obtuvieron las conclusiones del trabajo realizado. Se elaboró el primer borrador de dicha política.

- 1. Desarrollar seminarios, talleres o encuentros de integración con la Industria de Defensa, las FF.AA. y las universidades nacionales**

Fue generado un seminario de integración (Universidad SEK) de los dos que se tenía previsto, por la situación de pandemia del país.

No obstante, a lo anterior, se efectuó un encuentro de integración con la Universidad de Concepción, lo que permitió desarrollar el curso de capacitación “Fundamentos de Ingeniería de Sistemas Espaciales I”, orientado a fortalecer las competencias de los representantes de la Defensa, y prepararlos para participar en los desarrollos tecnológicos conjuntos, integrados y colaborativos.

- 1. Avanzar en la firma de un Convenio de Colaboración con ProChile**

La propuesta de un “Convenio de Cooperación” entre la SSD y la Dirección General de Promociones de Exportaciones, fue elaborada y consensadas, quedando pendiente la firma para el año 2021.

- 1. Desarrollar dos seminarios de tecnologías de borde y emergentes, con expositores de universidades nacionales y eventualmente con las Oficinas de Investigación Científica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América**

Durante el año 2020 se realizó un seminario en línea con la participación de 500 observadores, oportunidad en la cual expositores de CORFO, Ministerio de Ciencias y las Empresas Estratégicas Defensa, expusieron sobre su experiencia en la generación de dos modelos de ventiladores mecánicos, para enfrentar la pandemia de Covid 19.

No se desarrollaron más seminarios previstos, pero de igual forma se coordinó con las universidades suspenderlos atendiendo a las mejores expectativas que otorgue la pandemia.

1. Realizar un encuentro de Tecnologías de Uso Dual (ENTUD) 2020

Por razones presupuestarias no se realizó el 1° Encuentro de Tecnologías de Uso Dual en la Defensa, en el cual participaban las Instituciones de la Defensa y las Empresas Estratégicas de Defensa.

1. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:

Estados Unidos: Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo 2019-2020 del Subcomité ST&L dependiente del CCD, coordinando las actividades que se requieran para su aprobación en la reunión plenaria que se realizó de forma virtual, en el mes de junio, por la pandemia.

Colombia: Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo 2019-2020 del GTB-CTID, asociados a las RBD, dando cierre a las tareas que se encontraban con los objetivos desarrollados. La Reunión Plenaria se realizó de forma virtual, en el mes de diciembre, debido a la pandemia.

Argentina: No se reactivaron las conversaciones con la contraparte ya que no hubo diálogo bilateral a nivel de RREE.

Brasil: Se han mantenido las conversaciones para realizar un Plan de Trabajo en materias de Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa, se espera respuesta de la contraparte.

España: Se confeccionó el borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), quedando pendiente las observaciones por parte de la contraparte.

Canadá: Se han mantenido las conversaciones para lograr un acuerdo, se espera el envío del MoU por parte de Canadá.

1. Elaborar una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado

Fue realizado el análisis bibliográfico, el cual fue corregido y consensuado dentro de la División, con lo cual se obtuvieron las conclusiones del trabajo realizado. Fue elaborado el primer borrador de dicha política.

1. Supervisión del Plan Implementación Código SEP en las Empresas Públicas de Defensa

Se efectuó el control del avance del Plan de Implementación del código SEP en las Empresas Estratégicas de Defensa, estimando su término para el año 2022.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, realizando comprobaciones de sus aspectos específicos, considerando los elementos de la Apreciación de Riesgos y Amenazas, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a la Política de Defensa y Política Militar de Chile.
2. Ejecutar la Política de Relaciones Internacionales de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la Política Exterior de Chile.
3. Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4. Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de los procesos claves que originan dichos productos. Estos se refieren a la realización del Ejercicio de comprobación “Atenea”, a la realización de las reuniones relativas a las relaciones internacionales en materia de defensa comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración de informes de evaluación de la Industria de Defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. También se presenta el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2019:

División Planes y Políticas:

Considerando la situación que afectó al país en su aspecto sanitario, por la pandemia de COVID - 19, lo que obligó a cumplir periodos de cuarentena y de restricciones en el aspecto laboral presencial, y teniendo en cuenta las materias que se tratan en la División de Planes y Políticas, muchas de ellas de carácter clasificada, lo propuesto para el 2020 debió sufrir modificaciones en su cumplimiento.

Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2020):

Ejercicio Atenea 2020

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t.

FÓRMULA: (Número de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t/Total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t) * 100.

META 2020: 89,18 %.

RESULTADO EFECTIVO 2020: 14,83 %

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 16,6%

Se suspende el ejercicio de comprobación, a raíz de la pandemia COVID - 19, lo que no permitió consolidar el proceso y procedimientos en cada una de sus fases.

El proceso del ejercicio de comprobación Atenea 2020 referido a una "catástrofe en la zona central del país", debía ejecutarse entre el 02 al 04 de septiembre del 2020, en la Academia Nacional de Estudios Político Estratégico (ANEPE). Comenzó su etapa de planificación durante los primeros meses del 2020, lo que se vio comprometido al mes de mayo, considerando las dificultades para reunirse y establecer las coordinaciones necesarias en la construcción o diseño del ejercicio, producto de la intensidad que tomó la pandemia por COVID - 19, por lo que la Autoridad resolvió la suspensión de la actividad programada el 18 de mayo de 2020, considerando los riesgos de contagio que cada vez estaban más en aumento.

Proceso de Planificación de la Defensa.

Se suspendieron las siguientes actividades debido a la pandemia que aún afecta al país:

1. Verificación de la correspondencia de la Planificación Primaria con la Planificación Secundaria.
2. Actualización de la Directiva de Movilización Nacional. Por lo anterior, tampoco fue difundida a las instituciones y organismos correspondientes.
3. Coordinación con los demás ministerios de los requerimientos de la Defensa, expuestos en la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República.

Análisis Político y Estratégico.

Derivado del confinamiento, producto de la pandemia que aún afecta al país, se postergó la actualización del Análisis Político y Estratégico para el área de misión Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial, conforme al procedimiento aprobado por Resolución SSD N° 397.

Modificación de la Ley N° 18.953, que dicta normas sobre Movilización Nacional.

Se suspendieron las actividades programadas, derivado a la situación de pandemia que aún afecta al país, la que contemplaba, en coordinación con los organismos competentes, la propuesta de eventuales modificaciones a la Ley.

Plan de Alarma Nacional (PAN).

Derivado de la situación de pandemia que aún afecta al país, no se avanzó en la actualización del Plan de Alarma Nacional, específicamente en lo referido a los escenarios de crisis y sus respectivos indicadores.

“Seguridad e Intereses Territoriales” y “Emergencia Nacional y Protección Civil”.

Todos los aspectos referidos a los lineamientos u orientaciones para el empleo de las FF.AA., en estas Áreas de Misión de la Defensa Nacional, fueron consideradas en los análisis y discusiones durante la elaboración de la Política de la Defensa Nacional.

Plan de Desarrollo de la Fuerza.

En concordancia con la promulgación de la nueva Ley N° 21.174.- de “Financiamiento de Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional”, el Plan de Desarrollo de la Fuerza fue el centro de gravedad del trabajo realizado el año 2020, donde se resolvió la elaboración de una “Directiva de Desarrollo de la Fuerza 2020 - 2031”, aprobada mediante MDN (S) N° 006, de fecha 08 de septiembre de 2020.

Posteriormente, se dio inicio a la elaboración de un “Procedimiento de Desarrollo de la Fuerza”, con la finalidad de contar con todos los antecedentes necesarios para actualizar la Directiva de Desarrollo de la Fuerza.

Política de Defensa.

Se concluyó con el proceso de redacción de la Política de Defensa Nacional, y se realizó la planificación de los procesos de revisión, formalización y socialización de la misma.

Política Militar (POLMIL).

Se apoyó la elaboración de la Política de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Defensa y de la Política de Industria de Defensa.

División Evaluación De Proyectos

Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2020):

NOMBRE DEL INDICADOR: Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t. Se consideran 50 días corridos.

FÓRMULA: (Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t / Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t)

META 2020: 50,00 días

RESULTADO EFECTIVO 2020: 33,58 días

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 148,90%

La División de Evaluación de Proyectos tuvo un rendimiento promedio de 33,58 días en realizar la primera acción de evaluación (enviar requerimientos de información al organismo presentador), de los proyectos de inversión y adquisición del sector defensa a financiarse con recursos provenientes de la ley N°21.174, de fecha 26 de septiembre de 2019, que “Establece nuevo mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional”.

El cumplimiento de este indicador refleja los compromisos tomados por esta División en materias de agilizar, fortalecer y optimizar las labores de evaluación en proyectos de inversión y adquisición, a través del envío oportuno de un documento de Oficio a la Institución presentadora correspondiente.

Compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2019 (BGI):

Ejecutar la Fase II de la meta “Desarrollar un software de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas Fundamento de Gasto”.

Se ejecutó la Fase II de la meta “Desarrollar un software de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas Fundamento de Gasto”, correspondiente a la implementación del software de Gestión de Proyectos de Defensa (GESPRODEF) en el proceso de evaluación de iniciativas que se presentan durante el año 2020 a la DEP.

Su implementación permitió la sistematización y digitalización de la información relativa a las iniciativas de inversión y gasto ingresadas a la División, con ello, se incorporó la capacidad de otorgar visibilidad y trazabilidad de las acciones realizadas, monitorear los hitos, y contar con información en línea sobre el estado y avance de la evaluación. Con todo, el software permitió incrementar la seguridad en el manejo de la información de carácter “Reservado” y/o “Secreto”.

Finalmente, durante la etapa de explotación del sistema, se logró recopilar experiencia necesaria para desarrollar de una nueva versión del software, denominado GESPRODEF - PA&CO” (Módulo Project Administration & Consulting), que reestructura las funcionalidades y optimiza la interfaz de los distintos usuarios.

Ejecutar la Fase II de la meta “Elaborar el procedimiento de Seguimiento de la Implementación de Proyectos de inversión y Mantenimiento.

Se ejecutó la Fase II de la meta “Elaborar el procedimiento de Seguimiento de la Implementación de Proyectos de inversión y Mantenimiento, correspondiente a la implementación del procedimiento de seguimiento, el que fue formalizado bajo el nombre de “Seguimiento de Iniciativas de Inversión y Gastos”, código DEP.P01.PR02, y aprobado mediante Resolución N°482 de fecha 16 de diciembre de 2019.

Su implementación permitió estructurar las tareas y conceptos de seguimiento ligados a la ejecución de las iniciativas de inversión y de gasto remitidas por las distintas Instituciones y aprobadas por el Ministerio. Con todo, el documento determinó los productos específicos a entregar por la División Evaluación de Proyectos en materia de seguimiento, así como también se establecen los plazos correspondientes a estas tareas.

División Relaciones Internacionales

Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2020):

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t

FÓRMULA: (Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t/Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t) *100

META 2020: 82,35%

RESULTADO EFECTIVO 2020: 83,33%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 100%

Compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2019 (BGI):

Minutas de Análisis Coyuntural en ámbito de las Relaciones Internacionales de Defensa.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales de Defensa, se presentaron para la autoridad o Jefe de Servicio Minutas del área de América del Sur, América Central y El Caribe, ya sea de actualización, informativas o propositivas, incluyendo todo el material para la preparación de contenido en el marco de reuniones bilaterales, grupos de trabajo e instancias de diálogo político. Junto con presentarse la cantidad comprometida de Minutas, respecto de la situación en Defensa de los países de América del Sur, Central y el Caribe se dio a conocer los procesos y coordinaciones entre Chile y países amigos para llevar a cabo las reuniones programadas. El compromiso se cumplió ampliamente al presentarse un total de 142 minutas.

Respecto al área comprendida por Europa, África y Medio Oriente, se entregó información respecto de la realidad y situación que debieron enfrentar los países de esas regiones en lo referido al ámbito de la Defensa.

En el marco de actividades de carácter multilateral, que abarcara materias relacionadas con la Conferencia de Ministro de las Américas (CMDA) y Foro para el Progreso de Sudamérica (PROSUR). se cumplió con la entrega de las Minutas e informes comprometidos, particularmente aquellas relacionadas con el desarrollo de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Coordinar y gestionar las actividades de la Reunión Grupo de Trabajo Ad-Hoc "Perspectiva de Género como eje transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad.

El compromiso en esta materia, estableció que, durante el 2020, Chile a través de la SSD ejercería la Secretaria Ejecutiva de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA). En ese marco, se debía coordinar, y gestionar el desarrollo del Grupo de Trabajo Ad-Hoc "Perspectiva

de Género como eje Transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad" en Panamá.

El Grupo de Trabajo cumplió con lo establecido mediante reuniones desarrolladas en Panamá, oportunidad en que se debatió sobre varios asuntos, y compartió perspectivas sobre la evolución de la incorporación de la mujer en el ámbito de la Defensa y Seguridad, en el cual se alcanzaron importantes conclusiones. En este contexto, las gestiones desarrolladas por la Secretaría Pro -Témpore, liderada por el Subsecretario de Defensa, resultaron fundamentales para que este Grupo de Trabajo concluyera con éxito su trabajo.

Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas geográficas de responsabilidad.

Debido a la pandemia ocasionada por el Coronavirus, la cual afectó severamente a todos los países del mundo, incluidos los países del Asia Pacífico, obligó a que las actividades que se tenían previstas desarrollar durante el 2020 se redujeran casi en su totalidad. Sólo se pueden señalar la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, realizada en el mes de junio, mediante video conferencia y en la que participó el Ministro de Defensa Nacional. De la misma forma, el Subsecretario de Defensa participó a través de video conferencia (streaming) en el Diálogo de Defensa de Seúl.

Primer Taller para Inspecciones Internacionales en Bases Antárticas Estado.

En cumplimiento de lo anterior, entre el 25 y el 27 de agosto 2020 se realizó el Primer Taller de Inspecciones de Bases Nacionales e Internacionales, organizado en coordinación con la Dirección de Antártica y el Instituto Antártico Chileno del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Defensa, con el fin de actualizar conocimientos, aportar experiencia y preparar a nuevo personal para desempeñar estas tareas continuando con este esfuerzo nacional, reflejo de la vocación antártica de Chile y de su compromiso con el Sistema del Tratado Antártico. En la actividad participaron 36 personas que tienen injerencia con materias antárticas quedando en condiciones de integrar Programas de inspección que se organicen.

Taller de Intercambio de información sobre infraestructura antártica Estado.

Derivado de la contingencia nacional, tanto de reducción financiera y medidas restrictivas por la Pandemia COVID 19, no fue posible desarrollar el

taller. No obstante, lo anterior, si se abordó el tema durante el Consejo de Política Antártica del 06 de enero 2020 donde se expusieron en forma general cada proyecto de mejoramiento de infraestructura de los Operadores Antárticos del Estado, a saber, Ejército, Armada, FACH y el Instituto Antártico Chileno.

Elaboración de "Circular" sobre los procedimientos para suscribir Acuerdos internacionales en el ámbito de la Defensa Nacional

Durante el año 2020 fue elaborada la Circular N° 004 de fecha 9 de junio de 2020 con el "Procedimiento para la elaboración de acuerdos internacionales en el marco de las labores que desarrolla el Ministerio de Defensa Nacional". El documento descrito permitió regular la tramitación de acuerdos internacionales en materia de Defensa a nivel instituciones de las Fuerzas Armadas y de organismos dependientes de la cartera, siguiendo los lineamientos establecidos en la ley 21080/2018 que moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La circular en comento se difundió por parte de la SSD, a las Fuerzas Armadas (FF.AA.), y a los organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que tienen relación con el ámbito internacional de la Defensa. De la misma forma, se hizo llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente a la Dirección de Seguridad Internacional y Humana (DISIN), y a la Secretaría General de Política Exterior (SEGEN).

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa

Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2020):

NOMBRE DEL INDICADOR: Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.

FÓRMULA: (Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t) *100

META 2020: 100,00%

RESULTADO EFECTIVO 2020: 100,00%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 100%

Compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2019 (BGI):

Elaborar una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado

El análisis bibliográfico fue corregido y consensuado dentro de la División, con lo cual se obtuvieron las conclusiones del trabajo realizado. Se elaboró el primer borrador de dicha política.

Desarrollar seminarios, talleres o encuentros de integración con la Industria de Defensa, las FF.AA. y las universidades nacionales

Fue generado un seminario de integración (Universidad SEK) de los dos que se tenía previsto, por la situación de pandemia del país.

No obstante, a lo anterior, se efectuó un encuentro de integración con la Universidad de Concepción, lo que permitió desarrollar el curso de capacitación “Fundamentos de Ingeniería de Sistemas Espaciales I”, orientado a fortalecer las competencias de los representantes de la Defensa, y prepararlos para participar en los desarrollos tecnológicos conjuntos, integrados y colaborativos.

Avanzar en la firma de un Convenio de Colaboración con ProChile

La propuesta de un “Convenio de Cooperación” entre la SSD y la Dirección General de Promociones de Exportaciones, fue elaborada y consensuada, quedando pendiente la firma para el año 2021.

Desarrollar dos seminarios de tecnologías de borde y emergentes, con expositores de universidades nacionales y eventualmente con las Oficinas de Investigación Científica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América

Durante el año 2020 se realizó un seminario en línea con la participación de 500 observadores, oportunidad en la cual expositores de CORFO, Ministerio de Ciencias y las Empresas Estratégicas Defensa, expusieron sobre su experiencia en la generación de dos modelos de ventiladores mecánicos, para enfrentar la pandemia de Covid 19.

No se desarrollaron más seminarios previstos, pero de igual forma se coordinó con las universidades suspenderlos atendiendo a las mejores expectativas que otorgue la pandemia.

Realizar un encuentro de Tecnologías de Uso Dual (ENTUD) 2020

Por razones presupuestarias no se realizó el 1er Encuentro de Tecnologías de Uso Dual en la Defensa, en el cual participaban las Instituciones de la Defensa y las Empresas Estratégicas de Defensa.

Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:

Estados Unidos: Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo 2019-2020 del Subcomité ST&L dependiente del CCD, coordinando las actividades que se requieran para su aprobación en la reunión plenaria que se realizó de forma virtual, en el mes de junio, por la pandemia.

Colombia: Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo 2019-2020 del GTB-CTID, asociados a las RBD, dando cierre a las tareas que se encontraban con los objetivos desarrollados. La Reunión Plenaria se realizó de forma virtual, en el mes de diciembre, debido a la pandemia.

Argentina: No se reactivaron las conversaciones con la contraparte ya que no hubo diálogo bilateral a nivel de RREE.

Brasil: Se han mantenido las conversaciones para realizar un Plan de Trabajo en materias de Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa, se espera respuesta de la contraparte.

España: Se confeccionó el borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), quedando pendiente las observaciones por parte de la contraparte.

Canadá: Se han mantenido las conversaciones para lograr un acuerdo, se espera el envío del MoU por parte de Canadá.

Elaborar una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado

Fue realizado el análisis bibliográfico, el cual fue corregido y consensado dentro de la División, con lo cual se obtuvieron las conclusiones del trabajo realizado. Fue elaborado el 1er borrador de dicha política.

Elaborar el Reglamento Orgánico y de funcionamiento del Comité Asesor del SEP para regular sus actividades

No fue realizado, atendiendo la situación de pandemia del país.

Supervisión del Plan Implementación Código SEP en las Empresas Públicas de Defensa

Se efectuó el control del avance del Plan de Implementación del código SEP en las Empresas Estratégicas de Defensa, estimando su término para el año 2022.

Elaboración del Catálogo de Industria de Defensa.

Por razones presupuestarias y de pandemia, no se elaboró el Catálogo de Productos de la Industria de Defensa.

Área de Seguridad de la Información

- Robustecer el actual Sistema de Seguridad de la Información de la Subsecretaría de Defensa. Se actualizó la Política de Seguridad de la Información de la Subsecretaría de Defensa.
- Otorgar mayor protección a los activos de información de la Subsecretaría, a través de reformulación y complementación de la base documental y de controles. Se definió nuevo alcance de aplicabilidad, lo que permitió concentrar el esfuerzo.
- Redefinir diez controles de seguridad de la información, su priorización e implementación por las áreas correspondientes, Se definió nuevo alcance de aplicabilidad, lo que redujo los controles de seguridad de la información.
- Definir cinco documentos (procedimientos, manuales, instructivos o guías, según corresponda) en materias de Seguridad de la Información. Al definir el nuevo alcance, sólo se construyó un nuevo procedimiento.
- Desarrollar y distribuir un boletín semestral para capacitar al personal de la Subsecretaría de Defensa en Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Se desarrollaron boletines semestrales de concientización en Ciberseguridad.

Ciberseguridad

- Robustecer el ecosistema de ciberseguridad en la Subsecretaría de Defensa. Se migraron servicios a plataformas más seguras, con estándares y tecnologías más robustas (ejemplo Servicio de correo, servicio de impresión).
- Identificar vulnerabilidades en los sistemas. Se realizó levantamiento de vulnerabilidades.
- Proponer medidas de remediación para ser implementadas por las áreas que administran las Tecnología de Información. Se realizaron actividades de remediación sobre las brechas detectadas.

- Evaluar y recomendar herramientas tecnológicas para robustecer la ciberseguridad en la subsecretaría. Se evaluaron herramientas de ciberseguridad de origen israelí.
- Desarrollar un ejercicio en materias de ciberseguridad. Se realizó un ejercicio de Phishing y concientización dirigido a los funcionarios de la Subsecretaría de Defensa.
- Desarrollar una Capacitación al personal de la Subsecretaria de Defensa en Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Se realizó una capacitación orientada a los resultados obtenidos en el ejercicio de Phishing donde se educó a los funcionarios de las distintas Divisiones de la Subsecretaría de Defensa.

Ciberdefensa

Actividades en ciberdefensa/ciberseguridad según los acuerdos de colaboración vigentes a través del desarrollo de ejercicios o workshop con:

Portugal: Coordinar participación en ejercicio de ciberdefensa 2020. En noviembre del 2020, las Instituciones de las FF.AA. y EMCO, participaron como un equipo.

Estados Unidos: Continuar con el desarrollo del “Plan de Trabajo” 2019-2024 y coordinar desarrollo de ejercicio de ciberdefensa 2020. Se planificó y desplazó en dos años el “Plan de Trabajo” 2021-2026; Además se formalizó la relación de cooperación con EEUU a través de la firma de un TOR y la creación del Sub Comité de Ciberdefensa dentro del Comité Consultivo de Defensa Bilateral.

Reino Unido: Continuar con plan de trabajo de colaboración y coordinar desarrollo de ejercicio de ciberdefensa 2020. El ejercicio se desplazó para el año 2022, debido a la pandemia.

Desarrollar actividades conjuntas, en las materias de Ciberdefensa/ Ciberseguridad con:

España: Se realizaron capacitaciones a personal de las instituciones y EMCO en Ciberseguridad y Ciberdefensa.

Israel: Se realizaron evaluaciones de herramientas de Ciberdefensa y Ciberseguridad, además una prueba de concepto.

Argentina: No hay avances, debido a la pandemia y situación país.

Departamento Desarrollo y Gestión de Personas:

Elaboración del "Reglamento Especial de Calificaciones"

Producto de la Pandemia de COVID-19, y la declaración del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública, no fue posible avanzar en esta materia, quedando pendiente para el año 2021.

Implementar un sistema de "Gestión del Desempeño"

Producto de la Pandemia de COVID-19, y la declaración del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública, no fue posible avanzar en esta materia, quedando pendiente para el año 2021.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

División Planes y Políticas:

Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

Elaborar un procedimiento para ejercicio de comprobación del nivel político de la Defensa: Formulación, desarrollo y ejercitación de un nuevo procedimiento orientado a la elaboración de un ejercicio de comprobación, del nivel político de la Defensa, de correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa.

Proceso de Planificación de la Defensa:

Continuar con el proceso de revisión y actualización de las Directivas y publicaciones consideradas en la Planificación Primaria (Ley N° 20.424.-), de responsabilidad de la División de planes y políticas.

Difundir el Proceso de planificación de la Defensa en grupos de interés.

Análisis Político y Estratégico:

Actualizar el Análisis Político y Estratégico para la seguridad exterior de la República. Elaborar el panorama o situación política y estratégica de la defensa y construir los escenarios a mediano plazo, para la elaboración de la Apreciación de Riesgos y Amenazas para la seguridad exterior de la República.

Adecuar el procedimiento de “Elaboración y actualización del Análisis Político y Estratégico”. Debido a la pandemia y a las limitaciones que ésta impone para el normal desarrollo de las actividades que involucran tratamiento de materias clasificadas, se hace necesario adecuar a las nuevas circunstancias la versión 1.0 aprobada por la Resolución N° 397 del 18 de octubre del 2019.

Plan de Desarrollo de la Fuerza: Confeccionar el Procedimiento de “Elaboración de la Planificación de Desarrollo de la Fuerza”, para efecto de mantener actualizada la Directiva y el Plan de Desarrollo de la Fuerza.

Ejecutar el Procedimiento de Desarrollo de la Fuerza e inicio del cumplimiento de las etapas del procedimiento, por parte del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza.

Política de Defensa: Concluir con el proceso de elaboración de la Política de Defensa Nacional para que sea promulgada por S.E. el Presidente de la República, y posteriormente, someterla a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, finalizando con su publicación en el diario oficial.

Política Militar: Apoyar la elaboración de la Política Militar (sectorial) en los aspectos de la Política de Cambio Climático para la Defensa, de la Política de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Defensa y de la Política de Industria de Defensa.

División Evaluación de Proyectos

Dar continuidad a las actividades de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto. Para este período, se digitalizarán todas las iniciativas correspondientes al año 2019, concernientes a Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto cuya evaluación haya sido concluida. La documentación será incorporada para su acceso a través del software "PACO" (ex GESPRO-DEF), lo cual servirá para las actividades de gestión documental, revisión de antecedentes relacionados a iniciativas en evaluación, y trazabilidad.

Capacitar y ejercitar al personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), EMCO y Subsecretarías que se desempeñen en las áreas relacionadas con la planificación, preparación, presentación, evaluación, implementación y ejecución de iniciativas de gasto asociadas al Potencial Bélico.

Conformar una mesa de trabajo entre los miembros de la División de Evaluación de Proyectos y representantes designados por las Instituciones de la Defensa, para realizar un trabajo exploratorio sobre la factibilidad de elaborar un instructivo de Reporte de Capacidades.

Realizar una mesa de trabajo entre los analistas de la División de Evaluación de Proyectos, para la revisión de la mecánica de modificación y corrección de los instrumentos FFG, PDM y EPI, al interior de la División.

División Relaciones Internacionales

Área de Relaciones Internacionales con Sudamérica, América Central, y el Caribe. Participar en las reuniones bilaterales con los países de la región, ya sea aquellas que son de responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y que participa el Ministerio de Defensa, como aquellas que lleva la Subsecretaría de Defensa. Las señaladas reuniones, particularmente referidas con Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y Paraguay.

Área de Relaciones Internacionales con Norteamérica y Asia Pacífico.

Dependiendo de las condiciones sanitarias, y de los recursos financieros disponibles, se espera profundizar las relaciones con los países de esta área geográfica, objeto contribuir con lo establecido en la Política Exterior del Estado. En particular, se espera participar del Comité Consultivo de Defensa y de todas las instancias de coordinación con Estados Unidos, de la misma forma, se espera desarrollar la Reunión Bilateral en Defensa con Canadá, y participar en el Foro Internacional de Halifax. Finalmente, se espera participar en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, y firmar un Acuerdo de Cooperación en Defensa con Australia.

Área de Relaciones Internacionales con Europa, África, y Medio Oriente.

Si las condiciones sanitarias lo permiten, y se cuentan con los recursos financieros, se espera seguir profundizando las relaciones históricas con Europa. En particular, se espera materializar reuniones bilaterales con Francia, España y el Reino Unido.

Por otro lado, se espera desarrollar los lineamientos generales con Alemania, para concretar en un futuro cercano, una Reunión Bilateral del nivel Defensa.

Taller de Intercambio de información sobre infraestructura antártica

En virtud que esta actividad no fue posible concretarla durante el año 2020, el Taller de Intercambio de Información sobre Infraestructura Antártica, que considera la participación de los Operadores Antárticos del Estado para que expongan las características generales de los distintos proyectos de infraestructura que tienen previsto, se incorpora como compromiso de la División de relaciones Internacionales, para el año 2021.

Participación en la XLIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico y XXIII Comité Protección del Medioambiente.

Durante el segundo semestre del año 2021 se llevará a efecto la Reunión Anual Consultiva del Tratado Antártico y del Comité de Protección del Medio Ambiente Antártico. Durante esta reunión se abordarán materias relacionadas con las restricciones de la Pandemia del COVID 19 y los efectos a los Programas Antárticos Nacionales y al medio ambiente antártico, entre otros.

Jornada de traspaso de responsabilidades y funciones de la SSD al Estado Mayor Conjunto en materias antárticas.

Se efectuará una jornada, en la cual se expondrá por parte de la Subsecretaría de Defensa las nuevas responsabilidades de coordinación que tendrá el Estado Mayor Conjunto, y su relación con el trabajo conjunto con los Operadores Antárticos de Defensa.

Levantamiento de todos los acuerdos internacionales.

Durante el año 2021 se efectuará un levantamiento de todos los acuerdos internacionales tanto a nivel gobierno como de carácter interinstitucional con Ministerios de Defensa de países amigos orientado a poder concentrar toda la información relacionada a la materia en un sólo listado general de instrumentos internacionales sobre Cooperación en Defensa. Lo anterior, simplificará la ejecución de tareas diarias de los distintos escritorios de la División de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Defensa, como también de las otras divisiones de la Subsecretaría y organismos dependientes que requieran antecedentes sobre los documentos que regulan los vínculos políticos- militares de Chile con la comunidad internacional.

Elaboración de prórroga al cumplimiento del Artículo 4 de la Convención sobre Municiones en racimo.

Durante el año 2021 se elaborará y presentará al Secretario General de Naciones Unidas, una nueva solicitud de prórroga al cumplimiento del Artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo referido a la limpieza de terrenos contaminados con estas municiones.

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa

Elaborar una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Para la elaboración de la Política, se realizarán:

Distintas instancias de debate.

Solicitar opiniones a centros especializados.

Ejecutar reuniones con autoridades

Conformar mesas de trabajo dirigidas con especialistas en materias de interés.

Entregar propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación al Jefe de Servicio, para correcciones y observaciones finales.

Desarrollar seminarios, talleres o encuentros de integración con la Industria de Defensa, las FF.AA. y las universidades nacionales.

Generar 2 seminarios de integración a lo largo del país.

Avanzar en la firma de un Convenio de Colaboración con ProChile.

Firmar el convenio acordado con ProChile en el 2020.

Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:

Estados Unidos: Continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo 2021-2022 del Subcomité ST&L dependiente del CCD, coordinando las actividades que se requieran para su aprobación en la reunión plenaria que se haría en Chile probablemente en el mes de junio.

Colombia: llevar a cabo el Plan de Trabajo 2021-2022 del GTB-CTID, asociados a las RBD, para la materialización de la reunión plenaria la que se efectuará en nuestro país.

Argentina: Reactivar los puntos de contacto designados por las nuevas autoridades de Gobierno de la República Argentina, a objeto de elaborar el Plan de Trabajo 2021-2022.

Brasil: Seguimiento del borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), para la creación de dicho grupo, el cual será dependiente del Grupo de trabajo Bilateral.

España: Elaborar un borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), lo anterior para crear dicho grupo el cual será dependiente de la Comisión Mixta Hispano Chilena.

Canadá: Mantener el seguimiento del borrador de Acuerdo de Cooperación en Industria de Defensa, entre los respectivos Ministerios de Defensa, el cual fue remitido a la contraparte para su validación.

Elaborar una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Para la elaboración de la Política, se realizarán distintas instancias de debate, solicitar opiniones a las Empresas Estratégicas de Defensa, ejecutar reuniones con autoridades, conformar mesas de trabajo dirigidas con especialistas en materias de interés.

Entregar propuesta de Política de Industria al Jefe de Servicio, para correcciones y observaciones finales.

Supervisión del Plan Implementación Código SEP en las Empresas Públicas de Defensa.

Ciberseguridad. Evaluar y recomendar herramientas tecnológicas para robustecer la ciberseguridad en la subsecretaría.

Ciberdefensa. Integrar los Avances en las actividades de colaboración en ciberdefensa/ciberseguridad según los acuerdos de colaboración vigentes a través del desarrollo de ejercicios o workshop

Desarrollar actividades conjuntas, en las materias de Ciberdefensa/Ciberseguridad.

5. Anexos

Índice

| | |
|---|----|
| .Anexo 1: Identificación de la Institución | 53 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos | 56 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros | 67 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020 | 74 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 77 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020) | 78 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 78 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020 | 79 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020 | 81 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020 | 82 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022 | 83 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020 | 84 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 | 85 |

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero. 2010

Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

| Nro. | Descripción |
|------|---|
| 1 | Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, realizando comprobaciones de sus aspectos específicos, considerando los elementos de la Apreciación de Riesgos y Amenazas, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a la Política de Defensa y Política Militar de Chile. |
| 2 | Ejecutar la Política de Relaciones Internacionales de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la Política Exterior de Chile. |
| 3 | Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial. |
| 4 | Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa. |

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nro. | Nombre | Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|------|--|---|--|
| 1 | Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA" | Ejercicio de comprobación que puede realizarse en los ámbitos: a) de Crisis Internacional; b) de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional; c) ante Catástrofes Naturales. | 1 |
| 2 | Realización de reuniones/ actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa. | Las reuniones bilaterales corresponden a las distintas instancias y mecanismos de diálogo bilateral del ámbito de la defensa que permiten profundizar vínculos con otros países. Las reuniones multilaterales comprenden foros políticos y/o estratégicos en materias de seguridad y defensa, relevantes al interés de Chile. Las actividades internacionales se definen como un conjunto de tareas que se desarrollan para coordinar la acción internacional de los organismos de la defensa | 2 |
| 3 | Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado. | Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado. | 3 |
| 4 | Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. | Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo. | 4 |

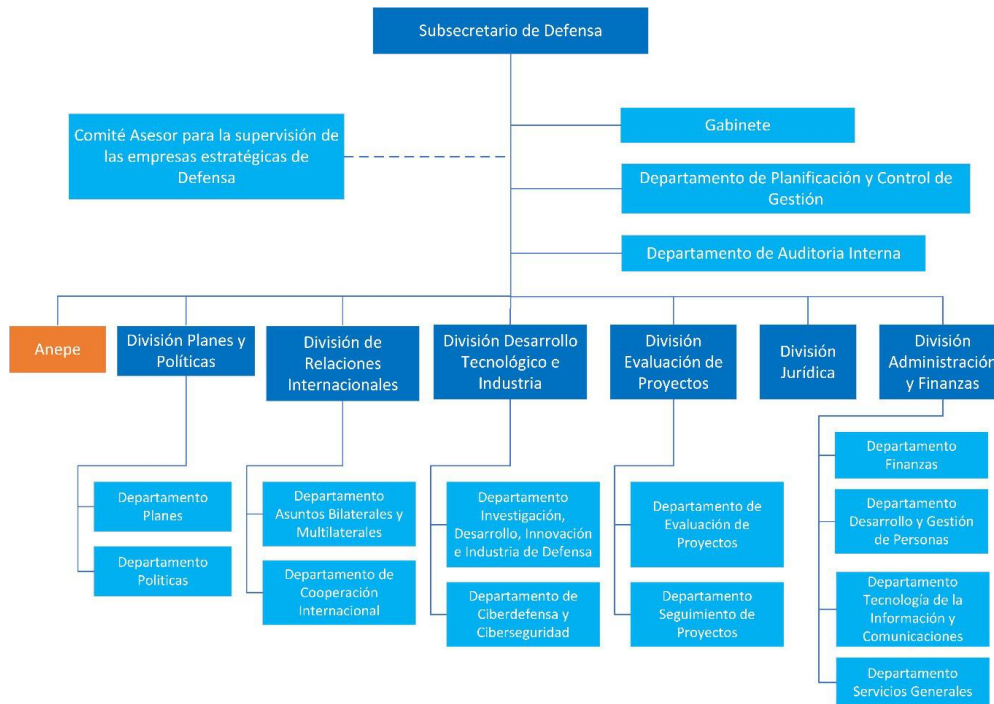
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Nro. | Descripción | Cantidad |
|------|--------------------------------------|----------|
| 1 | Presidente(a) de la República. | 1 |
| 2 | Ministro(a) de Defensa. | 1 |
| 3 | Ministro(a) de Relaciones Exteriores | 1 |
| 4 | Estado Mayor Conjunto. | 1 |
| 5 | Fuerzas Armadas. | 3 |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

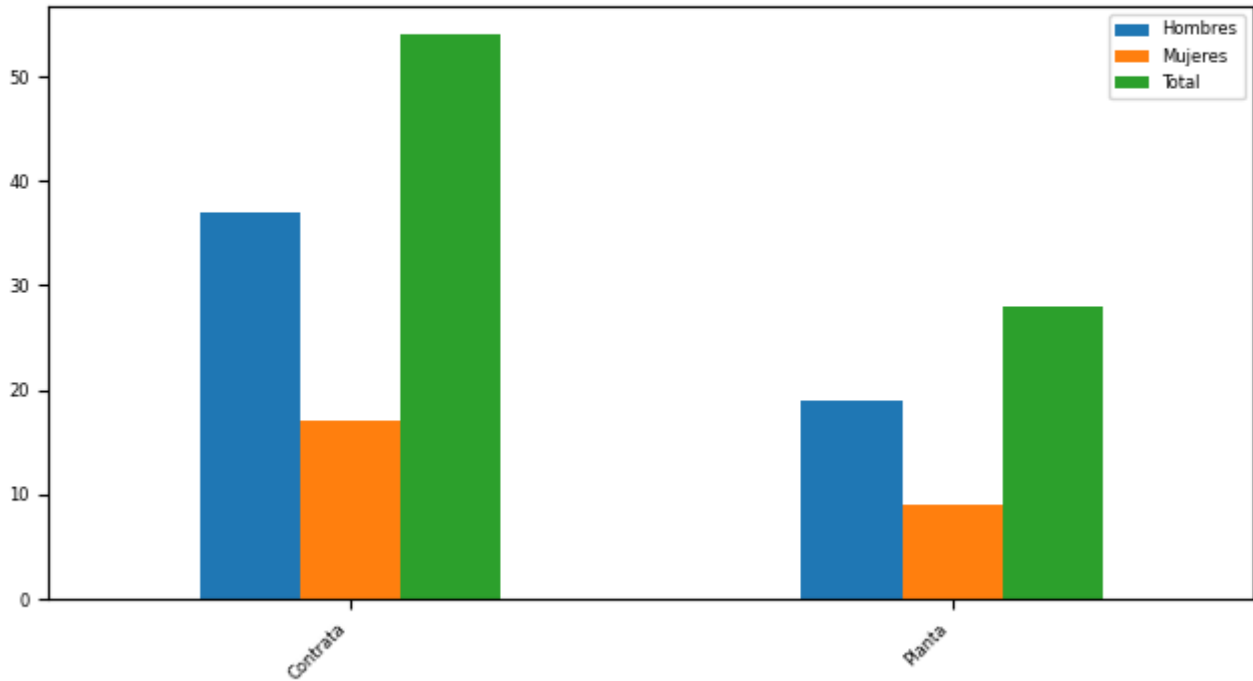


c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|------------------------------|
| Subsecretario de Defensa | Cristian de la Maza Riquelme |
| Jefe División Planes y Políticas | Abel Weber Álvarez |
| Jefe División Relaciones Internacionales | George Brown Mc Lean |
| Jefe División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa | Oscar Bustos Carrasco |
| Jefe División Evaluación de Proyectos | Manuel Quiñones Sigala |
| Jefa División Jurídica | Carolina López Galdames |
| Jefe División Administración y Finanzas | René Lamas Orellana |

Anexo 2: Recursos Humanos

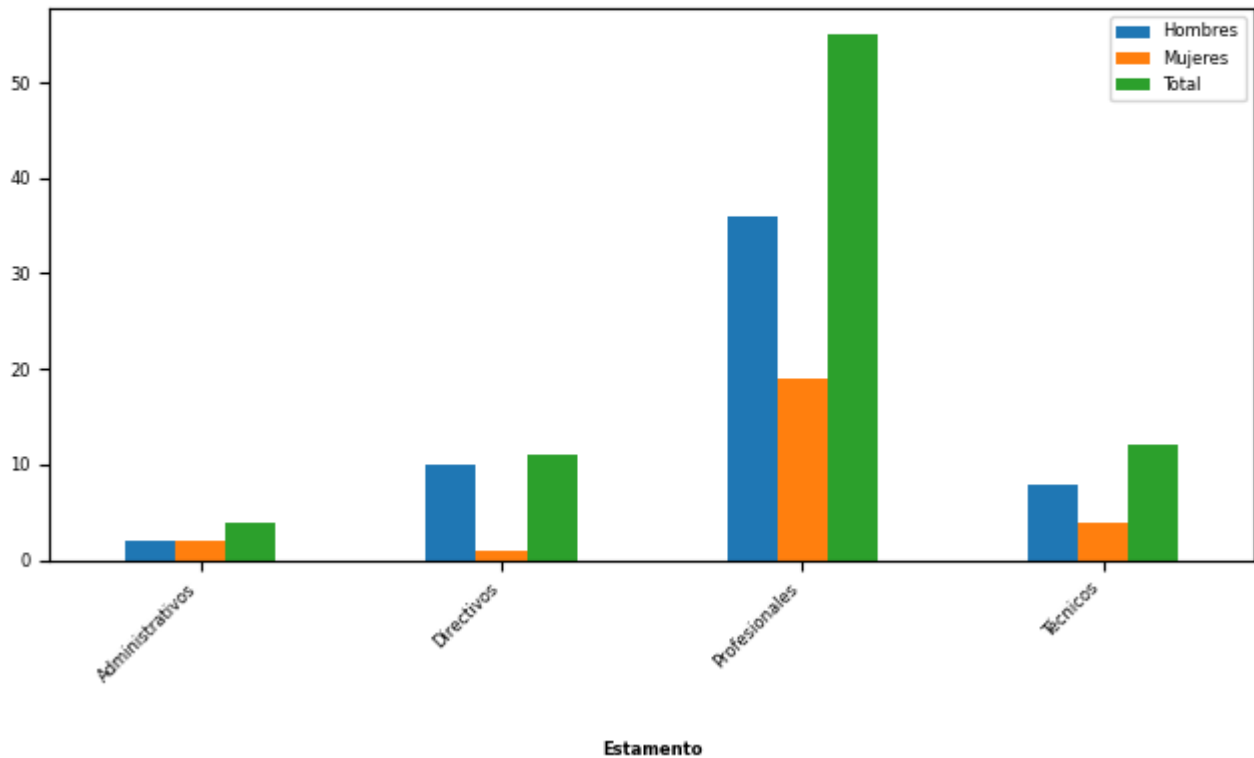
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

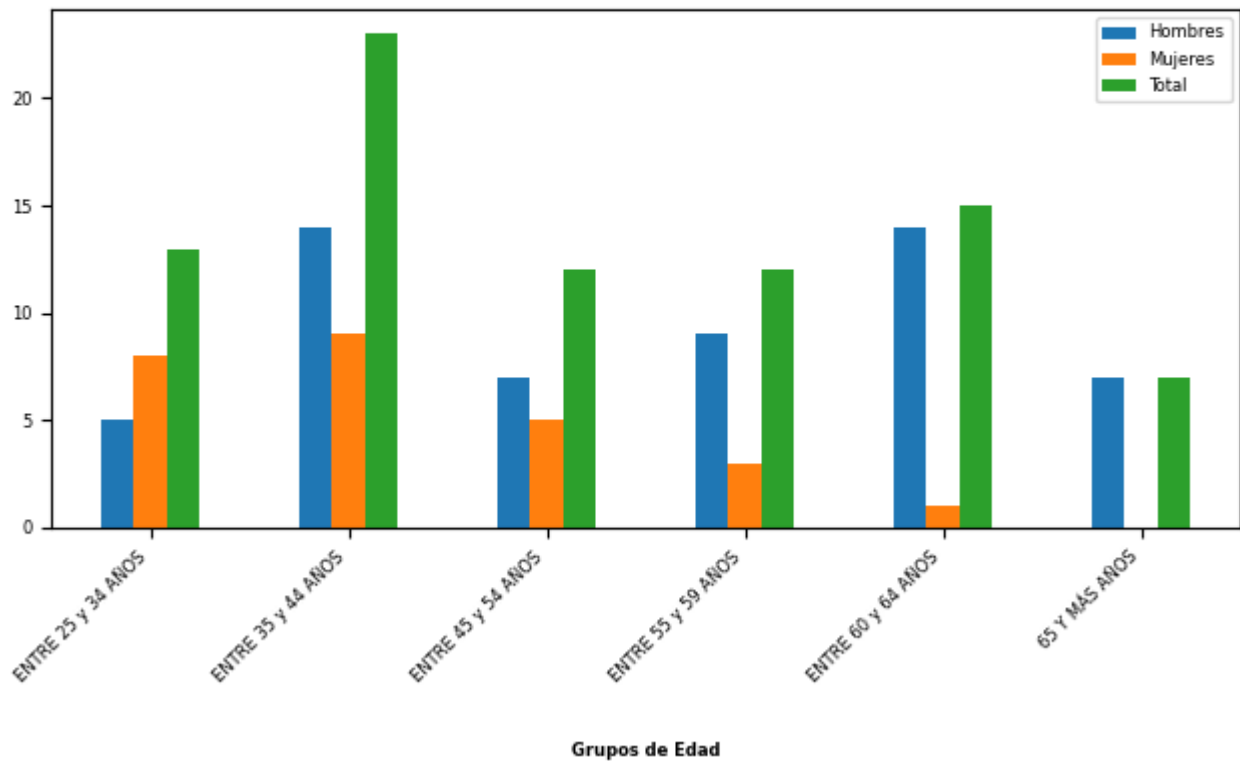
| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación | |
|------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Contrata | 17 | 65,38 | 37 | 66,07 | 54 | 65,85 |
| Planta | 9 | 34,62 | 19 | 33,93 | 28 | 34,15 |
| Total | 26 | | 56 | | 82 | |
| Porcentaje | 31,71 | | 68,29 | | | |

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



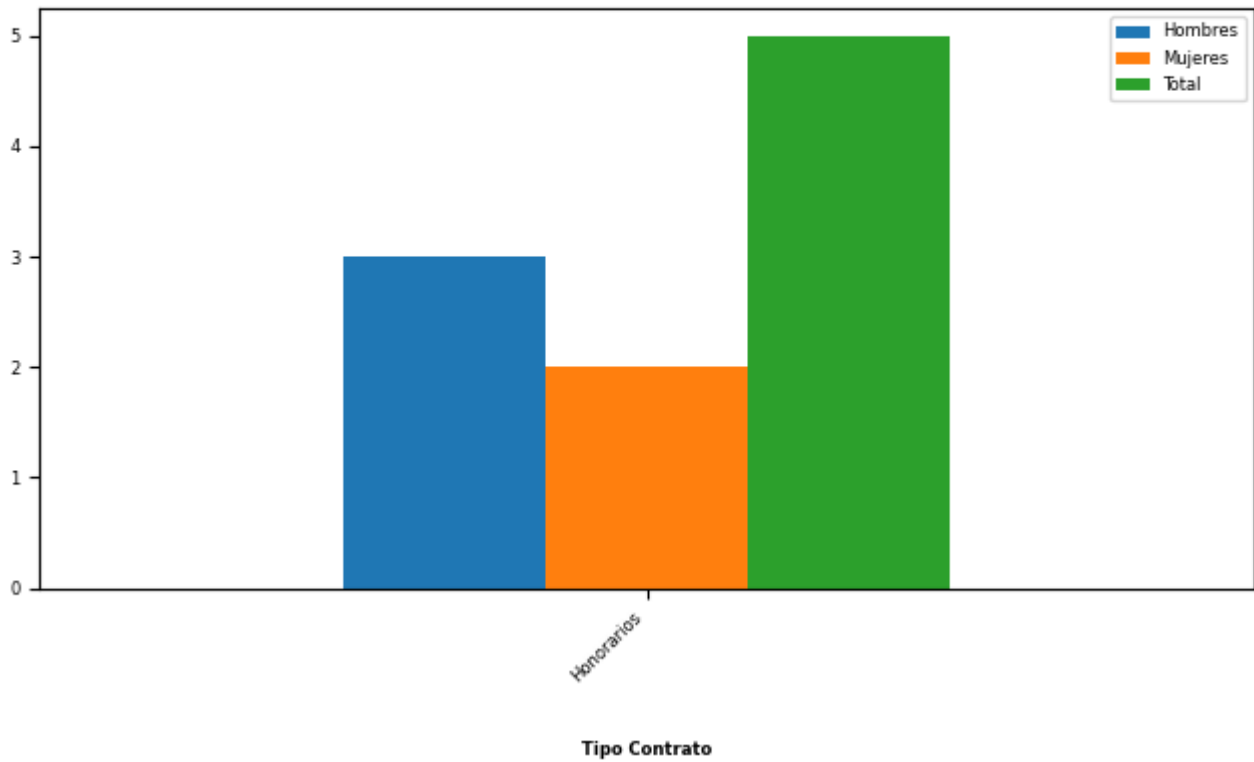
| Estamentos | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación | |
|-----------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
| | N° | % | N° | % | N° | % |
| Administrativos | 2 | 7,69 | 2 | 3,57 | 4 | 4,88 |
| Directivos | 1 | 3,85 | 10 | 17,86 | 11 | 13,41 |
| Profesionales | 19 | 73,08 | 36 | 64,29 | 55 | 67,07 |
| Técnicos | 4 | 15,38 | 8 | 14,29 | 12 | 14,63 |
| Total | 26 | | 56 | | 82 | |
| Porcentaje | 31,71 | | 68,29 | | | |

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



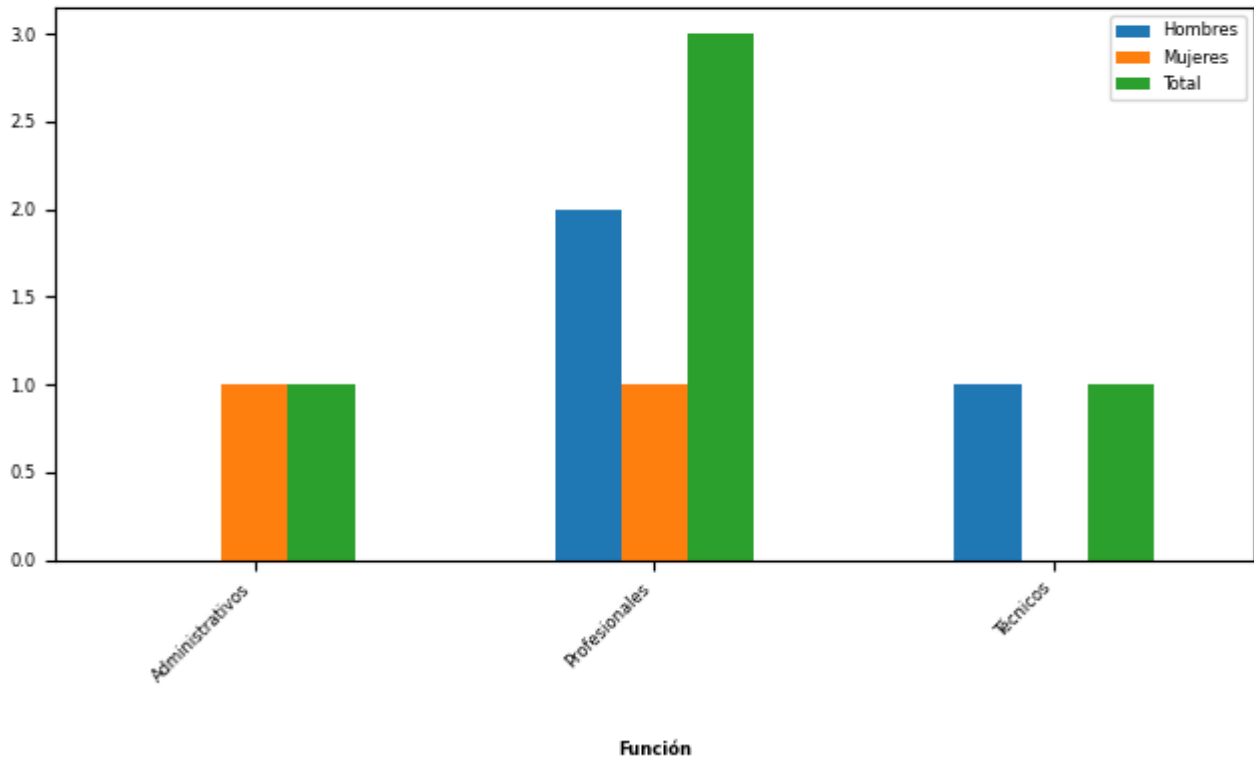
| Grupo de edad | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación | |
|--------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
| | N° | % | N° | % | N° | % |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 8 | 30,77 | 5 | 8,93 | 13 | 15,85 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 9 | 34,62 | 14 | 25,0 | 23 | 28,05 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 5 | 19,23 | 7 | 12,5 | 12 | 14,63 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 3 | 11,54 | 9 | 16,07 | 12 | 14,63 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 1 | 3,85 | 14 | 25,0 | 15 | 18,29 |
| 65 Y MÁS AÑOS | 0 | 0 | 7 | 12,5 | 7 | 8,54 |
| Total | 26 | | 56 | | 82 | |
| Porcentaje | 31,71 | | 68,29 | | | |

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



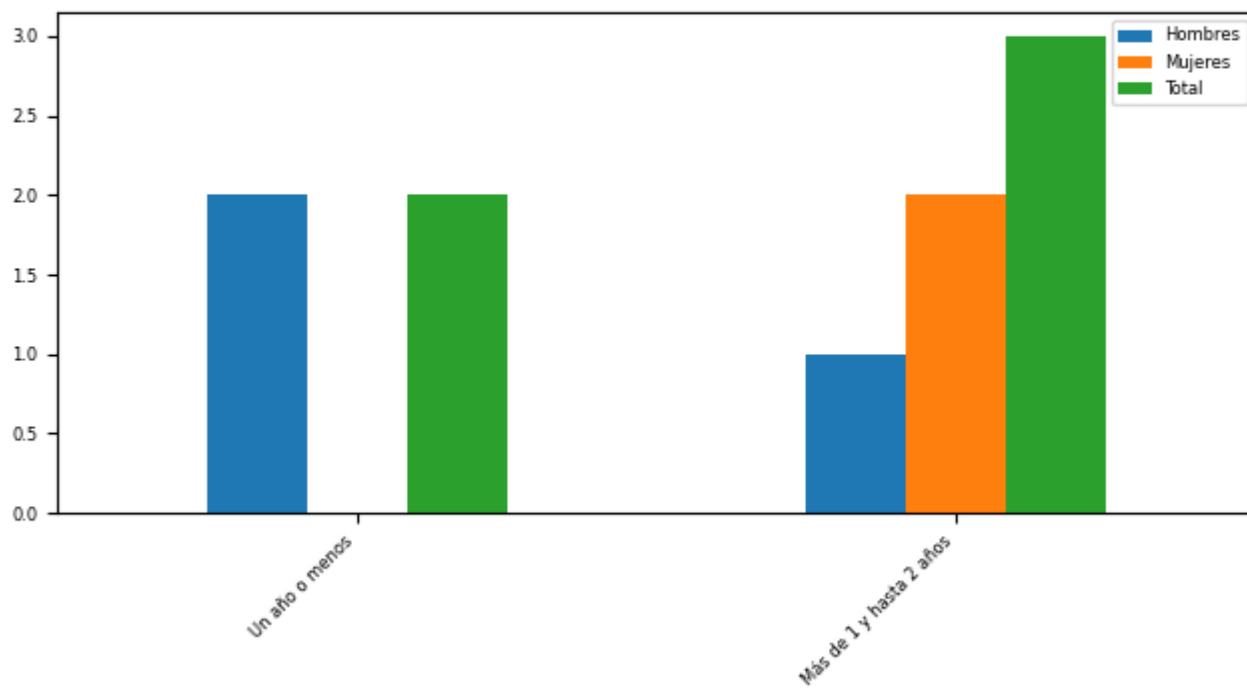
| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación | |
|------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Honorarios | 2 | 100,0 | 3 | 100,0 | 5 | 100,0 |
| Total | 2 | | 3 | | 5 | |
| Porcentaje | 40,0 | | 60,0 | | | |

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



| Función desempeñada | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación | |
|---------------------|---------|------|---------|-------|----------------|------|
| | N° | % | N° | % | N° | % |
| Administrativos | 1 | 50,0 | 0 | 0 | 1 | 20,0 |
| Profesionales | 1 | 50,0 | 2 | 66,67 | 3 | 60,0 |
| Técnicos | 0 | 0 | 1 | 33,33 | 1 | 20,0 |
| Total | 2 | | 3 | | 5 | |
| Porcentaje | 40,0 | | 60,0 | | | |

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

| Rango de Permanencia | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación | |
|-------------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Un año o menos | 0 | 0 | 2 | 66,67 | 2 | 40,0 |
| Más de 1 y hasta 2 años | 2 | 100,0 | 1 | 33,33 | 3 | 60,0 |
| Total | 2 | | 3 | | 5 | |
| Porcentaje | 40,0 | | 60,0 | | | |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 0 | 2 | 0 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 7 | 15 | 5 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 0% | 13% | 0% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0 | 2 | 0 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 0 | 2 | 0 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | % | 100% | % |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------|-------|--------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 16 | 4 | 11 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 20,51% | 4,60% | 13,41% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 1 | 0 | 0 |
| Funcionarios fallecidos año t | 0 | 0 | 0 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 1 | 1 | 2 |
| Otros retiros voluntarios año t | 11 | 2 | 0 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 3 | 1 | 9 |

| Causales | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Total de ceses o retiros | 16 | 4 | 11 |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 15 | 16 | 6 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 16 | 4 | 11 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 93% | 400% | 54% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 1 | 1 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 30 | 27 | 28 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0,00% | 3,70% | 3,57% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t | 12 | 6 | 5 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 48 | 60 | 54 |
| Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b) | 25,00% | 10,00% | 9,26% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 62 | 74 | 65 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 79,49% | 85,06% | 79,27% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 2.886 | 2.318 | 1.094 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 157 | 74 | 65 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 18,38 | 31,32 | 16,83 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------|-------|--------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1 | 1 | 1 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 18 | 20 | 9 |
| (Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 5,56% | 5,00% | 11,11% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 76 | 75 | 114 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,97 | 0,86 | 1,39 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 19 | 39 | 22 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,24 | 0,45 | 0,27 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 0 | 14 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,00 | 0,16 | 0,00 |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 29 | 101 | 45 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,37 | 1,16 | 0,55 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1 | 40 | 74 | 74 |
| Lista 2 | 2 | 2 | 0 |
| Lista 3 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 42 | 76 | 74 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 78 | 87 | 82 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 53,85% | 87,36% | 90,24% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | No | No | No |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Si | Si | Si |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1 | 5 | 2 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 7 | 15 | 5 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 14,29% | 33,33% | 40,00% |

9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------|--------|---------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1 | 5 | 2 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 6 | 6 | 2 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | 16,67% | 83,33% | 100,00% |

9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 1 | 2 | 2 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 6 | 6 | 2 |
| Porcentaje (a/b) | 16% | 33% | 100% |

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

| Denom. | Año 2019 M\$ | Año 2020 M\$ | Notas |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-------|
| INGRESOS | 4.878.855 | 5.015.289 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.813 | 15.642 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 68.833 | 210.325 | |
| APORTE FISCAL | 4.783.997 | 4.759.888 | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10.212 | 29.434 | |
| GASTOS | 4.930.951 | 4.972.691 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 2.967.436 | 3.045.373 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 667.807 | 372.995 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 24.017 | 69.594 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 976.750 | 938.463 | |
| INTEGROS AL FISCO | 0 | 442.234 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 163.005 | 104.032 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 131.936 | 0 | |
| RESULTADO | -52.096 | 42.598 | |

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|---|---------------------|-------------------|------------------------------|----------------|-------|
| | | | INGRESOS | 5.176.709 | 5.037.316 | 5.015.289 | 22.027 | |
| 5 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.642 | 15.642 | 15.642 | 0 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 15.642 | 15.642 | 15.642 | 0 | |
| | | 003 | Ejército de Chile | 8.347 | 8.347 | 8.347 | 0 | |
| | | 004 | Fuerza Aérea de Chile | 7.295 | 7.295 | 7.295 | 0 | |
| 8 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 4.965 | 25.970 | 210.325 | -184.355 | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 4.965 | 25.969 | 105.347 | -79.378 | |
| | 99 | | Otros | 0 | 1 | 104.978 | -104.977 | |
| 9 | | | APORTE FISCAL | 5.156.102 | 4.995.703 | 4.759.888 | 235.815 | |
| | 01 | | Libre | 5.156.102 | 4.995.703 | 4.759.888 | 235.815 | |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 0 | 1 | 29.434 | -29.433 | |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 0 | 1 | 29.434 | -29.433 | |
| | | | GASTOS | 5.176.709 | 5.156.657 | 4.972.691 | 183.966 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 3.167.588 | 3.121.137 | 3.045.373 | 75.764 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 964.252 | 433.216 | 372.995 | 60.221 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 69.596 | 69.594 | 2 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 69.596 | 69.594 | 2 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.028.863 | 938.463 | 938.463 | 0 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 121.839 | 71.933 | 71.933 | 0 | |
| | | 001 | Becas | 121.839 | 71.933 | 71.933 | 0 | 1 |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 907.024 | 866.530 | 866.530 | 0 | |

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|---------------------|-------------------|------------------------------|------------|-------|
| | | 001 | Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos | 907.024 | 866.530 | 866.530 | 0 | 2 |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 0 | 442.234 | 442.234 | 0 | |
| | 99 | | Otros Integros al Fisco | 0 | 442.234 | 442.234 | 0 | |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 16.006 | 152.011 | 104.032 | 47.979 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 0 | 7.616 | 0 | 7.616 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 16.006 | 64.334 | 55.065 | 9.269 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 0 | 80.061 | 48.967 | 31.094 | |

Notas:

1:Se pagó sólo un semestre del beneficio Beca Presidente de la República, que se otorga a un alumno destacado de la ANEPE.

2:Durante el período se hicieron transferencias mensuales a la ANEPE.

c) Indicadores Financieros

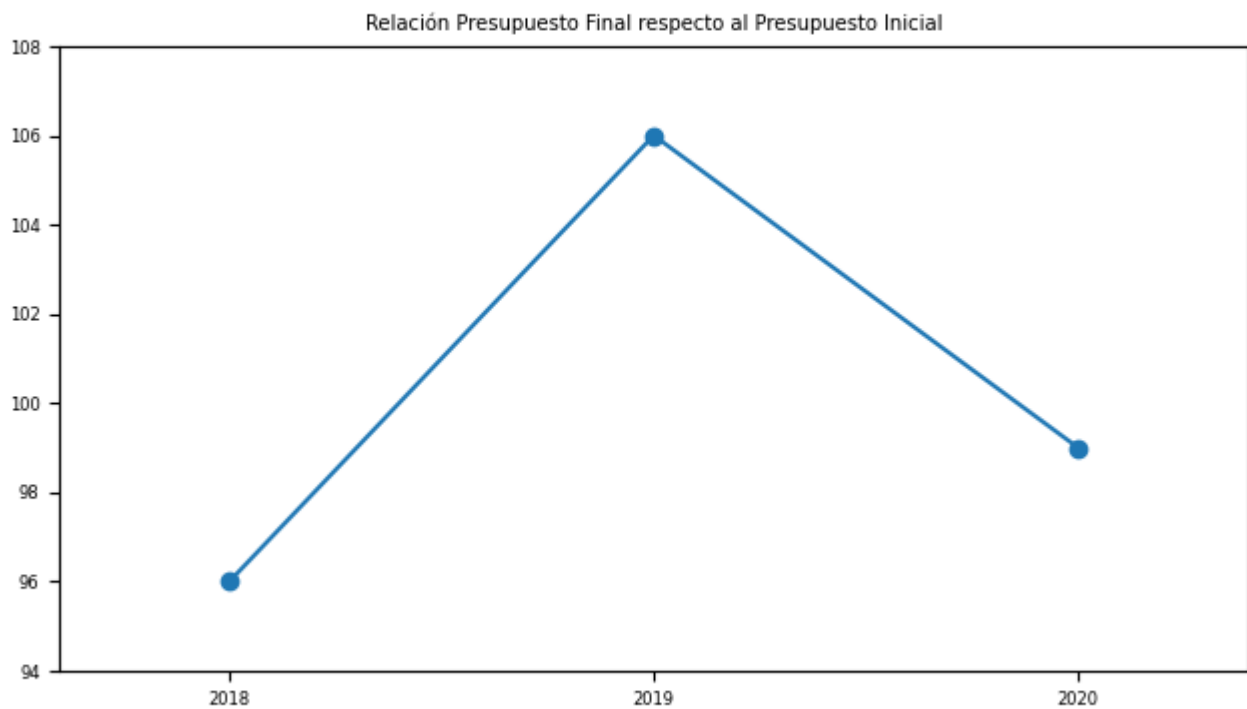
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|--------|---------|--------|
| 96,082 | 106,075 | 99,612 |

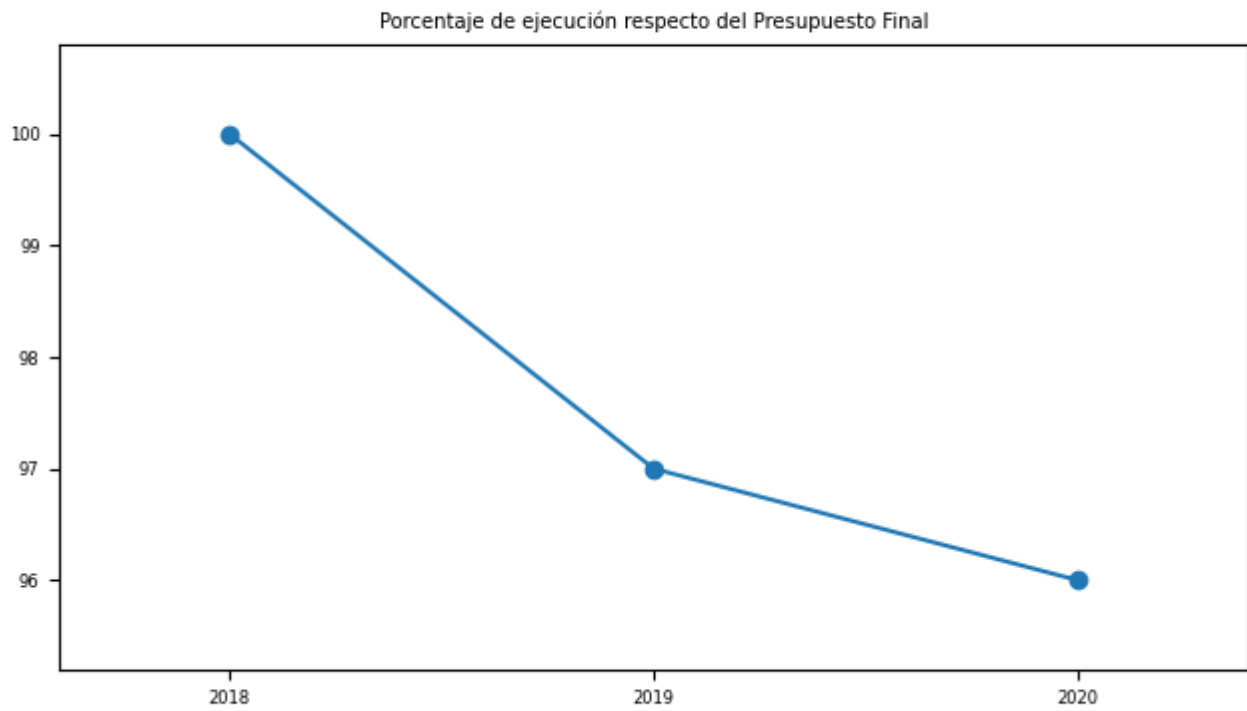


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|---------|--------|--------|
| 100,011 | 97,567 | 96,432 |



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

| Denom. | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
|--------|-------------|-------------------|-----------|---|
| CMDA | 451.858 | 110.000 | 91.526 | La CMDA estaba considerada para realizarse en forma presencial, pero por circunstancias de la pandemia se suspendió la modalidad presencial por virtual. Esto implicó que se usara sólo una fracción del presupuesto inicial. |

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

| Proyectos / Categorías | Presupuesto Final | Ejecución | Saldo No Ejecutado | Notas |
|------------------------|-------------------|-----------|--------------------|--|
| | | None | | La SSD no tiene inversiones en este período. |

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 79,2%

Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.

Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t)*100

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 91,67% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t | 11 | 12 | 12 | 12 | 12 | |
| Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | |

Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"

Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t

Fórmula de cálculo: (Número de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t/Total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t)*100

| Variabes | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 85,71% | 87,55% | 90,91% | 14,83% | 89,18% | 16,6% |
| Número de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t | 792 | 809 | 840 | 137 | 824 | |
| Total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t | 924 | 924 | 924 | 924 | 924 | |

Realización de reuniones/actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.

Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t

Fórmula de cálculo: (Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t/ Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t)*100

| Variabes | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|-------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 87,5% | 83,33% | 83,33% | 83,33% | 82,35% | 100,0% |
| Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t | 14 | 15 | 15 | 10 | 14 | |
| Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t | 16 | 18 | 18 | 12 | 17 | |

Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t.

Fórmula de cálculo: (Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t./Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t .)

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|-------|-------|-------|-------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (días) | 52,79 | 50,07 | 43,24 | 33,58 | 50,0 | 100,0% |
| Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t. | 1.267 | 751 | 735 | 403 | 750 | |
| Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t . | 24 | 15 | 17 | 12 | 15 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa | Estado de Avance |
|------|--|------------------|
| 2020 | Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa. | No Iniciado |
| 2020 | Informar, promover y gestionar las oportunidades de capacitación y participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica surgidas a partir de Acuerdos de Cooperación en Defensa, tanto nacionales como internacionales. | En Proceso |
| 2020 | Evaluar e impulsar proyectos de infraestructura relacionados con la operación de la Defensa y el resguardo de los intereses y derechos nacionales en la Antártica. | En Proceso |
| 2020 | Elaborar la Política de Defensa. | Terminado |
| 2020 | Elaborar la Política Militar. | En Proceso |
| 2020 | Fortalecer el proceso de alistamiento de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada "Cruz del Sur". | En Proceso |
| 2020 | Mantener la participación en las actuales Operaciones de Paz en desarrollo en el marco de la ONU: Chipre, Medio Oriente, India y Paquistán y Colombia. | Terminado |
| 2020 | Mantener temporalmente la actual participación en la EUFOR en Bosnia-Herzegovina, en el marco de la Unión Europea. | Terminado |
| 2020 | Elaborar la Política de Industria de Defensa. | En Proceso |
| 2020 | Evaluar el desempeño financiero, operacional y la planificación estratégica de las empresas FAMAE, ASMAR y ENAER. | En Proceso |

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

| | | | |
|------------|--------------------------------|-------------------------|----|
| Ministerio | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | Partida Presupuestaria | 11 |
| Servicio | SUBSECRETARÍA DE DEFENSA | Capitulo Presupuestario | 24 |
| Dotación | 82 | | |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | N° Indicadores comprometidos | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1.- Gestión Eficaz | 3 | 58 | 58,0 |
| 2.- Eficiencia Institucional | 2 | 17 | 17,0 |
| 3.- Calidad de Servicio | 1 | 25 | 25,0 |
| Total | 6 | 100 | 100,0 |

Detalle Compromisos

| N° | Indicador | Compromiso / Meta | Efectivo | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|----------------------------|---|-------------------|---------------------------------|--------------|--------------------------|----------------------|
| Objetivo 1: Gestión Eficaz | | | | | 58% | 58,0% |
| 1 | Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t. | 100,00 % | 100.00 % (12.00 / 12.00)*100 | 100.00 % | 27 | 27,0 |
| 2 | Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t | 82,35 % | 83.33 % (10.00 / 12.00)*100 | 101.19 % | 25 | 25,0 |

| N° | Indicador | Compromiso / Meta | Efectivo | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|---|---|-------------------|--|--------------|-----------------------------|----------------------|
| 3 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t | 100 % | 100.00 % (1 / 1))*100 | 100.00 % | 6 | 6,0 |
| Objetivo 2: Eficiencia Institucional | | | | | 17% | 17,0% |
| 4 | Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t | Medir | 48.66 % (477027.0 0 / 980258.00) *100 | Cumple | 12 | 12,0 |
| 5 | Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t | 14,00 % | 10.23 % (508490.0 0 / 4972691.0 0) *100 | 136.85 % | 5 | 5,0 |
| Objetivo 3: Calidad de los Servicios | | | | | 25% | 25,0% |
| 6 | Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t. | 50,00 días | 33.58 días (403.00 / 12.00) | 148.90 % | 25 | 25,0 |
| Porcentaje de Cumplimiento Global | | | | | 100,0% | |
| Porcentaje de incremento por desempeño institucional | | | | | 7,6% (100% del Bono) | |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

| Año | Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|------|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 2020 | 5 | 16,4 | 3,0 | 100,0 | 112.381.080,0 |

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

| Medidas | Resultados 2020 |
|--|-----------------|
| i. Diagnóstico institucional de género. | |
| ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género. | |
| iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género. | |
| iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género. | |
| v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico. | |
| vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio). | |
| vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. | |
| viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos. | |
| ix. Legislación/normativa con perspectiva de género. | |
| x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo. | |

Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica